



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ

COOABEJORRAL

¡Crecemos contigo!

INFORME ADMINISTRATIVO ECONÓMICO Y SOCIAL **2017**

COOABEJORRAL

58 *Años*

Apoyando tus proyectos



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ

COOABEJORRAL

¡Crecemos contigo!



#JuntosSomosMás

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

APORTES SOCIALES: Los asociados que incrementen sus aportes sociales en \$100.000 en 2018, participarán de rifas trimestrales de un bono de \$10.000.000

PRODUCTOS DE AHORRO

Todos los productos de Ahorros de los Asociados se encuentran amparados por el Seguro de Depósitos del Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas - FOGACOOP.

Cooabejorrito (Ahorro Infantil): Diseñado para Asociados menores de 14 años. Cuenta con una tasa de interés preferencial, rifas periódicas durante el año. Libreta Cooabejorrito sin costo.

Ahorro a la Vista: Ahorro tradicional para mayores de 14 años, con posibilidad de elegir la cuenta como exenta del 4X1000, hasta por el monto dispuesto en la Ley.

Tarjeta Débito: Disponibilidad del dinero las 24 horas del día, puede ser utilizada en cajeros electrónicos, puntos de pago POS, Datafonos entre otros medios de pago. Los 3 primeros retiros mensuales sin costo en cajeros de la red ATH. Pago de la cuota de manejo más económica del mercado.

Certificado de Depósito a Término – CDAT : Pago de Excelentes tasas de interés. Plazos entre 30 y 540 días. Retiro del título sin pago del impuesto de 4X1000. Este impuesto lo asume COOABEJORRAL. En este ahorro se tienen los productos de CDAT con tasas de interés preferenciales: Asociado Fiel, para afiliados a COOABEJORRAL con más de 10 años de antigüedad y CDAT DORADO para asociados mayores de 70 años de edad.

Ahorro Navideño - Bono Programado: Conocido como Natillera, se ahorra una cuota fija mensual, no existe tope máximo de cuota. Mensualmente participa en la rifa de 5 veces el valor de la cuota ahorrada, sin que el premio supere el valor equivalente a dos SMMLV. El sorteo se hará el último viernes de cada mes por la lotería de Medellín, se participa con el número elegido por el asociado. Trimestralmente participa de la rifa de 2 bonos de \$500.000 cada uno. El sorteo se realizará por balotas, el último sábado de cada trimestre y el premio se entregará con el ahorro realizado. Atractivas tasas de interés, liquidadas mensualmente. COOABEJORRAL, asume el cobro del impuesto de 4X1000 en el retiro de estos ahorros.

PRODUCTOS DE CRÉDITO

Diverso portafolio de líneas de crédito, que se ajustan a las necesidades económicas de los asociados. No se requiere antigüedad como afiliado para tramitar crédito. Seguro Vida Deudores por fallecimiento del titular del crédito o incapacidad total y permanente. Convenio para créditos por libranza con Secretaría de Educación de Antioquia - SEDUCA, Municipio de Abejorral, E.S.E Hospital San Juan de Dios de Abejorral y Supermercado Surticafé, Fiduciaria la Previsora – FIDUPREVISORA, Fondo de Pensionados Públicos – FOPEP y el Sindicato de Gremio de la Salud SINTRACORP.

CRÉDITO DE VIVIENDA

CRÉDITO COMERCIAL

CRÉDITO DE CONSUMO

- Libre Inversión
- Agrícola y Pecuario:
- Estudios Universitarios:
- Tarjeta de Afinidad con Cupo de Crédito
- Crédito sobre Aportes Sociales
- Crédito sobre CDAT
- Crédito Asociado Fiel
- Crédito por Descuento de Nómina

PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Pague sus impuestos y servicios públicos por taquilla, con las entidades que se tiene convenio: Municipio de Abejorral, Empresas Públicas de Abejorral EPA , Cable Mío, o por datáfono las facturas de Edatel, Claro, EPM, entre otras para los asociados que tienen su tarjeta débito/cupo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ
COOABEJORRAL**

NIT. 890.904.868-5



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ

COOABEJORRAL

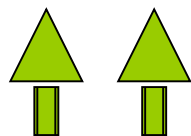
*¡Crecemos
contigo!*

INFORME ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL AÑO 2017

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS NÚMERO 58

MARZO 24 DE 2018

HIMNO DEL COOPERATIVISMO



Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
Los senderos de la tierra y los caminos del alma
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
Somos pueblo que conquista la libertad con el alma
Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: POETA CARLOS CASTRO SAAVEDRA

Música: MAESTRO CARLOS VIECO

CONTENIDO

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA	4
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL 2017	6
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA	8
INFORME ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL AÑO 2017	12
I. ENTORNO Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.....	12
II. ACTIVIDADES DE MAYOR RELEVANCIA EJECUTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA DURANTE EL AÑO 2017	17
III. DINÁMICA ECONÓMICA EN 2017	20
IV. BASE SOCIAL DE COOABEJORRAL	30
V. DINÁMICA SOCIAL.....	32
VI. CUMPLIMIENTOS LEGALES.....	37
VII. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE COOABEJORRAL.....	43
VIII. HECHOS RELEVANTES CON POSTERIORIDAD AL CIERRE.....	45
INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2017	47
DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL	49
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (INDIVIDUALES)	54
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (INDIVIDUALES)	56
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (INDIVIDUALES)	57
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (INDIVIDUALES)	58
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	59
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2017	61

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA

Junta Previa

- A.** Verificación del Quórum por la Junta de Vigilancia
- B.** Himno Nacional
- C.** Himno del Cooperativismo
- D.** Instalación de la Asamblea por el Presidente del Consejo de Administración.
- E.** Oración y minuto de silencio por asociados fallecidos

1. Nombramiento de dignatarios de la Asamblea

- A.** Presidente y Vicepresidente de la Asamblea
- B.** Secretario de la Asamblea

2. Lectura y aprobación del Reglamento para la Asamblea.

3. Lectura y aprobación del Orden del día.

4. Elección de comisiones de la Asamblea

- A.** Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la Asamblea.
- B.** Comisión para realizar escrutinios.
- C.** Comisión de Propositiones y Recomendaciones.

5. Lectura de la constancia de la Comisión nombrada para la revisión del Acta de la anterior Asamblea.

6. Presentación de Informes

- A.** Informe del Consejo de Administración y Gerencia
- B.** Informe de la Junta de Vigilancia
- C.** Informe del Comité de Crédito
- D.** Informe del Comité de Educación
- E.** Informe del Comité de Solidaridad
- F.** Informe del Comité de Bienestar Social
- G.** Dictamen e Informe de la Revisora Fiscal

7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 2017

- A.** Estado de la Situación Financiera y Estado de Resultados Integral
- B.** Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2017
- C.** Solicitud para ejecutar en 2018 recursos que sobraron en el fondo de solidaridad en 2017

8. Aprobación de Compromiso para Incremento de la Reserva de Protección de Aportes Sociales en el año 2019.

9. Autorización de Asamblea de Asociados a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

10. Elección de Organismos de Dirección y Control

A. Consejo de Administración

B. Junta de Vigilancia.

11. Elección de Revisoría Fiscal.

12. Comunicaciones, proposiciones y varios.

13. Clausura

14. Himno de Abejorral

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL 2017

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Norberto Elí Ayala Salazar
Nelcy Botero García
Fernando León González Correa
Martin Wilson García Gaviria
Javier de Jesús Castrillón Ruiz

Suplentes

León Edgar Jaramillo Patiño
Juan Carlos Velásquez Duque
Luis Guillermo Bernal Palacio
Jorge Mario Montoya González

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

María Rocío Villa Pérez
Hernando Ospina Naranjo
Nelson de Jesús Pérez

Suplentes

César Augusto Quintero Zuluaga

REVISORÍA FISCAL

Principal

Alba Doris Hoyos Gómez

Suplente

Diana Patricia Galvis

COMITÉS

Comité de Educación

Fernando León González Correa
María Nelcy Botero García
Gloria Elena González Rincón
César Augusto Quintero Zuluaga

Comité Solidaridad

Norberto Elí Ayala Salazar
Hernando Ospina Naranjo
Liliana María Montoya Zapata
Dolly Del Carmen Henao Arango
Luz Angela Valencia

Comité de Bienestar Social

Jorge Mario Montoya González
Martin Wilson García Gaviria
María Rocío Villa Pérez

Comité de Crédito de Oficina

María Nelcy Botero García
Juan Carlos Velásquez Duque
Luis Guillermo Bernal Palacio
Cesar Mauricio Del Rio Santa

Comité Créditos

Jorge Mario Montoya González
Martin Wilson García Gaviria
Norberto Elí Ayala Salazar

Comité Riesgo de Liquidez

León Edgar Jaramillo Patiño
Hernando Ospina Naranjo
Alexander Ocampo Palacio
Gladys Elena Gallego Osorio

Comité de Evaluación de Cartera

Luis Norberto Rodríguez Londoño
León Edgar Jaramillo Patiño
Cesar Mauricio Del Río Santa

Comité Primario

Lucelly Jaramillo Jaramillo
Alexander Ocampo Palacio
Gladys Elena Gallego Osorio
Cesar Mauricio Del Río Santa
Ailyn Dahiana Villa Jaramillo

EMPLEADOS

Nombre

Lucelly Jaramillo Jaramillo
Luz Mery Jaramillo Palacio
Alexander Ocampo Palacio
Gladys Elena Gallego Osorio
Cesar Mauricio Del Río Santa
Ailyn Dahiana Villa Jaramillo
Jenny Heliana Cortés Rincón
Lidis Yaneth Duque Gutiérrez
Isabel cristina Ocampo Cortes
Fabian Echeverri Patiño
Dolly Emilse Alvarez Castro
Yuliana Marcela Toro Cardona
Sebastian Felipe Rodríguez Bedoya
Diana Marcela Ruiz Palacio
Lina Marcela Castro García
Dayhana Marcela Arango Jaramillo
Dora Luz Bedoya Arango
Mary Luz Botero Botero

Cargo

Representante Legal Principal
Representante Legal Suplente
Director Administrativo y Contable
Directora de Riesgos y Operaciones
Director de Crédito y Cartera
Analista de Aportes y Ahorros
Analista de Créditos
Analista de Cartera
Auxiliar Contable
Coordinador Agencia La Ceja
Asistente de Agencia La Ceja
Asesor Integral de Servicios
Asesor Integral de Servicios
Cajera Principal
Cajera Auxiliar
Auxiliar de CAD
Auxiliar de CAD
Auxiliar de Servicios Generales

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Asamblea es el máximo evento democrático, educador y de toma de decisiones para definir las orientaciones generales de la Cooperativa.
2. Que los Asociados actuamos en nombre propio, para beneficio colectivo y de la comunidad en general.
3. Que la eficiencia de la Asamblea, la calidad de sus decisiones y la transparencia en el manejo de la información, son elementos claves para el mejoramiento de nuestra organización, de sus servicios y de sus beneficios.
4. Que es potestad de la misma Asamblea, a partir de la propuesta presentada por el Consejo de Administración, aprobar el reglamento que permita su óptimo funcionamiento.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el presente reglamento, con el objetivo de organizar el desarrollo de la Asamblea General, realizar un debate ordenado, conocer y discutir de la mejor manera la información que se presente, con el fin de evaluar la gestión de los organismos que fueron delegados por elección democrática, para dirigir, orientar, controlar en los aspectos social y técnico-jurídico, en el período anterior.

ARTÍCULO 2. Garantizar, con el compromiso y el acuerdo de todos los asistentes, el cumplimiento de las normas legales, de los estatutos y de los principios cooperativos, sobre todo en lo que se refiere a la participación, la democracia, la educación y la integración.

ARTÍCULO 3. Permitir y garantizar que la junta de Vigilancia, verifique la asistencia y el quórum mínimo para poder deliberar y tomar decisiones y anunciando el número de asociados asistentes a la Asamblea, que constituya quórum, éste no se desintegrará por el retiro de alguno o algunos de los

asistentes, mientras se mantenga el quórum mínimo señalado por la ley y los estatutos.

ARTÍCULO 4. Para dar inicio a la Asamblea, hasta la elección de su mesa Directiva, el Presidente del Consejo de Administración, la instalará e informará a todos los asistentes sobre los objetivos y compromisos y lo que significa la Asamblea, por la importancia de sus decisiones para todos los asociados.

ARTÍCULO 5. De conformidad con el estatuto se elegirán del seno de la Asamblea, el presidente y vicepresidente, bajo cuya dirección se desarrollará la reunión. Las funciones de secretaría en la Asamblea, las cumplirá un empleado de la Cooperativa, que tenga conocimiento de la responsabilidad y de los procedimientos legales y estatutarios.

ARTÍCULO 6. El presidente de la Asamblea, convoca a todos los asistentes para que conozcan el Reglamento, así como el Orden del día, para que se proceda a su discusión y aprobación.

ARTÍCULO 7. Estando instalada la Mesa directiva, la Presidencia procederá a consultar nombres entre los delegados para designar las Comisiones (de revisión y aprobación del acta, elecciones y escrutinios y proposiciones y recomendaciones), de acuerdo con lo establecido en el estatuto y en el presente reglamento. Las designaciones hechas por la Presidencia, deberán ser ratificadas por los asistentes a la Asamblea.

ARTÍCULO 8. La comisión de Revisión y aprobación del Acta se designa para que, a nombre de todos los asistentes y para efectos de agilizar trámites y requisitos legales, lea, revise y manifieste por escrito su aprobación del Acta, dejando constancia de que se refleja en ella lo actuado y decidido en la Asamblea.

ARTÍCULO 9. Los interesados en aspirar al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, se inscribieron con anterioridad en las oficinas de la cooperativa. La Junta de Vigilancia con un delegado del consejo de administración, verificó el cumplimiento de requisitos, por lo tanto quien no esté inscrito ya no puede postularse el día de la asamblea. La presencia de los postulados no es indispensable, pero deben haber manifestado en forma expresa a la Asamblea, su aceptación de la postulación y de elección, si ella se presenta.

ARTÍCULO 10. La Comisión de Elecciones y Escrutinios, es la responsable de recibir de los asociados asistentes, las papeletas con los votos para el nombramiento de los organismos de dirección y control, realizar el conteo de votos con la verificación de la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 11 Podrán participar en la deliberación y en las decisiones, todos los asociados asistentes, debidamente acreditados e identificados, cumpliendo y respetando el principio democrático de un asociado, un voto.

ARTÍCULO 12. La elección de la Revisoría Fiscal, se podrá realizar por aclamación o mediante papeleta por votación secreta.

ARTÍCULO 13. La comisión de Propositiones y recomendaciones, tiene la tarea de recibir a los asociados asistentes, hasta quince minutos antes del desarrollo del punto respectivo, de manera escrita y con la firma de quien o quienes las presentan, las proposiciones y recomendaciones que se deban tener en cuenta: Las primeras, clasificadas para evitar asuntos repetidos y discusiones innecesarias; Las segundas, con la lectura y la anotación sobre si son recomendaciones para el Consejo de Administración, la Gerencia u otro organismo, que deba darle trámite en forma posterior a la Asamblea.

ARTÍCULO 14. Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre un mismo tema, pero limitando su tiempo a tres minutos, por cada intervención. Las intervenciones en ningún caso deberán hacerse sobre asuntos diferentes al tema que se discute en cada momento.

ARTÍCULO 15. Las decisiones de la Asamblea, que obliguen a realizar votaciones, se deberán tomar de acuerdo a las mayorías establecidas en los estatutos y a las normas legales vigentes. En el caso de proposiciones, mociones y demás asuntos de procedimiento, las decisiones se pueden tomar votando por aclamación levantando la mano y la junta de vigilancia será la que verifique el resultado, o en papeletas secretas, de acuerdo con la orientación de la Mesa Directiva de la Asamblea.

ARTÍCULO 16. Durante el desarrollo de la Asamblea, sin ninguna excepción, todos los asociados observarán un trato amable, respetuoso y correcto.

ARTÍCULO 17. Son obligaciones fundamentales del presidente de la Asamblea:

- ☐ Preservar el orden, cuidar la aplicación del reglamento, otorgar el uso de la palabra, orientar a los participantes cuando se desvíen de los temas;
- ☐ Llamar la atención sobre el tiempo para las intervenciones;
- ☐ Decidir en forma inmediata sobre las mociones cuando sean procedentes;
- ☐ Garantizar una suficiente presentación de los informes y realizar o apoyar la presentación de explicaciones y aclaraciones en forma comprensible para todos.
- ☐ Presentar con claridad el contenido de las proposiciones y demás asuntos sobre los que se deban tomar decisiones;
- ☐ Disponer el retiro de toda persona que se encuentre en estado de embriaguez o bajo el efecto de cualquier sustancia sicotrópica, los que no se sometan a las decisiones de la Asamblea o no guarden la compostura debida en el trato con los restantes asistentes.

Estas obligaciones y las demás que sean de su competencia, las cumplirá el Presidente con el apoyo y la consulta permanente de la Vicepresidencia y la Secretaría.

ARTICULO 18. Una vez agotado el orden del día, la presidencia levantará la sesión, dejando constancia de la hora y del número de asociados presentes.

INFORME ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL AÑO 2017

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

Honorables asambleístas:

El Consejo de Administración y la Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez, COOABEJORRAL, ofrecemos un afectuoso saludo y los mejores deseos para que en esta asamblea haya democracia y participación productiva por el bien de la Cooperativa y de todos ustedes.

En cumplimiento de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 de 2000, al Estatuto de la Cooperativa y de conformidad con las demás normas legales vigentes, presentamos a consideración de la Honorable Asamblea General de Asociados, el informe de gestión correspondiente año 2017, y en el mismo se encuentra una exposición fiel de la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica, social y administrativa de la Cooperativa; también se incluyen datos sobre la evolución previsible de la Entidad, las operaciones celebradas con los asociados, los administradores y los comités especiales, así como el cumplimiento de las normas vigentes y los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

I. ENTORNO Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CONTEXTO MUNDIAL

Desde la crisis financiera mundial de 2008-2009, la economía ha estado marcada por situaciones negativas; pero, para el año 2017, el crecimiento económico alcanzó el 3%, porcentaje superior frente al año 2016, que fue del 2,4% y el mayor crecimiento económico registrado desde 2011. La economía mundial mejoró gracias al crecimiento de la demanda interna de las economías avanzadas y de China y a la mejora del desempeño en otras grandes economías de mercados emergentes, la reactivación notable de la inversión, el comercio internacional y la producción industrial, sumada al aumento de la confianza de las empresas y los consumidores. La estabilidad económica de los países desarrollados ha incidido favorablemente en la

aceleración del producto mundial bruto, donde Asia sigue siendo la región económica más dinámica del mundo. El final de las recesiones económicas en Argentina, Brasil, Nigeria y la Federación Rusa, también contribuyeron al aumento en la tasa de crecimiento mundial. Europa y América Latina, presentaron una recuperación débil. Contrario a lo anterior, también hubo numerosos eventos difíciles como los desastres naturales, tormentas e inundaciones presentadas, donde se vieron destruidas viviendas y diferentes medios de subsistencia.

En otro contexto, se observa que los avances en la calidad de la educación en muchos países no fueron suficientes, aun cuando la mayoría del mundo ingresó a la era digital; sin embargo, la pobreza extrema continúa disminuyendo, la innovación y la tecnología están mejorando la calidad de vida y los indicadores del mercado laboral se siguen recuperando en un amplio número de países.

Según expertos económicos, se estima que 2018, será el primer año, desde la crisis financiera en el que la economía mundial funcionará cerca a la plena capacidad y se tendrá un crecimiento económico entre el 3.7% y el 3.9%. Se continuará la recuperación de la inversión, las manufacturas y el comercio, y las economías en desarrollo exportadoras de productos básicos se beneficiarán con el alza en los precios de dichos productos. China se perfila como el principal aliado económico de América Latina.

PANORAMA NACIONAL

La economía colombiana creció durante el año 2017 el 1.8%, cifra inferior a la registrada en 2016, que fue del 2% y la más baja desde el año 2009, después de la crisis financiera global. Este bajo crecimiento resulta por situaciones como la caída del precio del petróleo que restringió la inversión en el sector minero-energético, incertidumbre para la inversión, las altas tasas de interés para financiar los proyectos, los efectos de la reforma tributaria de 2016 que encarecieron el costo de vida de las personas y empresas con mayores impuestos, la desaceleración más pronunciada del sector de la construcción y los altos gastos en que incurrió el Estado con motivo del inicio de implementación del Acuerdo de Paz firmado con la guerrilla de las FARC a finales del año 2016; así como la polarización política y los escándalos de corrupción que afectaron la confianza del país en su interior y en su exterior. Los sectores con mejor desempeño económico fueron agricultura y ganadería con 4,9%; establecimientos financieros y seguros 3,8%; servicios sociales, comunales y personales 3,4%; comercio, restaurantes y hoteles con

1,2%; suministro de electricidad, gas y agua 1,1%. Mientras tanto decrecieron en 1% sector Industrial, explotación de minas y canteras, cayó en 3,6%, seguido por la industria manufacturera que continúa enfrentándose a obstáculos que el Gobierno Nacional no ha podido solucionar, como la deficiente infraestructura para el comercio exterior de los productos nacionales y los elevados costos logísticos; y por último, sorprende el decrecimiento en 0.1% del transporte y en un 0.7% la construcción, que a pesar de que el Gobierno viene impulsando proyectos de vivienda social, muchos de estos no despegaron, así mismo, en obras civiles no se observa el dinamismo esperado debido a que los proyectos del programa de vías de la cuarta generación 4G no están todos en ejecución por falta de cierres financieros, licencias y compra de predios.

En 2017, la inflación en Colombia se ubicó en 4,09%, por debajo del 5,75% registrado en 2016, pero por encima del rango meta del Banco de la República. La tasa de desempleo registró un 9,4%, superior a la de 2016, cuando fue de 9,2%.

En otros escenarios, 2017 nos dejó momentos difíciles para recordar como son: La fuerte avalancha en Mocoa producida por el desbordamiento de tres ríos, la cual dejó 283 muertos, así como centenares de heridos y miles de damnificados; paros laborales por parte de los empleados del magisterio y de la aerolínea Avianca por varios meses, los cuales dejaron millonarias pérdidas al país; el Presidente Juan Manuel Santos recibió el galardón del Premio Nobel de la Paz; Colombia tuvo en el mes de septiembre la visita del papa Francisco, siendo el tercer Sumo Pontífice que visita al país; el ciclista Nairo Quintana se coronó campeón de la carrera italiana Tirreno-Adriático 2017, obteniendo por segunda vez el título de esta competencia internacional y la selección de fútbol de Colombia clasificó al Mundial en Rusia 2018.

Para este año hay gran incertidumbre con motivo del proceso electoral de Congreso y Presidente de la República, sin embargo se espera crecimiento en la economía colombiana entre el 2,7% y el 3%, para ello se requiere de planes de reestructuración del gasto e incrementos en la recaudación, así como crear un modelo de crecimiento que no dependa exclusivamente, de la explotación del recurso minero/energético, que permita resolver problemas del mercado laboral, el sistema de pensiones, ampliar la cobertura sanitaria, enfrentar los desafíos en educación y atacar la corrupción, entre otros. Se tienen también, esperanzas centradas en tasas de interés más bajas para aumentar la inversión de los empresarios y estrategias altamente competitivas

para incrementar las exportaciones con el diseño de planes que reactiven la producción, transporte y comercialización de los productos

EL SECTOR COOPERATIVO CON ACTIVIDAD FINANCIERA EN COLOMBIA

De acuerdo con los análisis realizados por la Confederación de Cooperativas de Colombia, CONFECOOP, para el cierre del año 2017 el sector cooperativo con actividad financiera está compuesto por 5 cooperativas financieras, 1 banco de naturaleza cooperativa, 1 banco de propiedad cooperativa y una compañía de financiamiento de propiedad cooperativa, vigilados por la Superintendencia Financiera. Además 181 cooperativas autorizadas para ejercer la actividad financiera, vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para un gran total de 189 instituciones pertenecientes al sector cooperativo que ejercen la actividad financiera. En 2017, este sector registró comportamientos positivos en su actividad de intermediación, a pesar del bajo crecimiento general de la economía, con adecuados indicadores de calidad, apalancamiento y buena solvencia económica, lo que favorece las condiciones para que se mantenga la dinámica en la oferta de servicios financieros. Este grupo de entidades atiende las necesidades de financiación, ahorro e inversión de 3.545.974 colombianos de manera directa; significa que el impacto a nivel de grupo familiar puede estimarse en 12.4 millones de personas. Esta base social se encuentra compuesta por un 47% de asociados hombres y un 53% de mujeres. Para el año 2017 la tasa de crecimiento de la base social de este segmento cooperativo fue del 6.64%, es decir 220.644 asociados más que el año anterior. De otra parte, el número de empleados al cierre del año fue de 13.212, un 67% mujeres y un 33% hombres. En la parte gerencial, 115 gerentes hombres (61%) y 73 mujeres, (39%).

Para el 2018, se espera un dinámico crecimiento de las cooperativas en el país. Con optimismo se proyecta llegar a cerrar el año con 7 millones de asociados, para ello se necesita que las cooperativas alcancen servicios diferenciados que velen por el bienestar de sus asociados, generando una mejor propuesta de valor y haciendo visible su trabajo para que un mayor número de colombianos comprenda lo que implica ser asociado de una cooperativa y los beneficios que representan.

El sector cooperativo tendrá como tarea en 2018 la implementación de normas relativas a la buena Gobernabilidad y Gobierno Corporativo y la implementación de sistemas de riesgo, elementos esenciales para que el sector avance de manera adecuada como actor principal del negocio de la intermediación de recursos en Colombia.

El Gobierno Nacional por su parte, deberá trabajar en 2018 para eliminar las cooperativas falsas, que algunas personas han creado, utilizando la figura de cooperativa para cometer abusos en la compra y venta de cartera, créditos con intereses que superan la tasa de usura y captación ilegal de recursos del público. La Superintendencia de la Economía Solidaria es la encargada de regular las cooperativas en Colombia. Son 90 empleados para vigilar y controlar 7.000 cooperativas. El Estado debe fortalecerlos para que cumpla una labor más eficiente y evitar que se siga desnaturalizando un modelo económico exitoso de alto impacto en las clases menos favorecidas.

LAS COOPERATIVAS Y EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA

La actividad empresarial de las cooperativas tiene como fin el ser humano y como medio el capital, a diferencia de otras empresas, cuyo fin es la acumulación de capital y su medio es el ser humano; por esta razón varios expertos en procesos de posconflicto, el mismo Gobierno Nacional y líderes del grupo de la guerrilla de las FARC, coinciden en asegurar, que el cooperativismo debe jugar un importante papel en el proceso del posconflicto, debe ser el pilar y motor que cohesione e impulse al sector más débil de la comunidad, que jalone el mejoramiento de su calidad de vida, que sea la herramienta apta para que las regiones atrasadas hallen su camino en el posconflicto y de esta forma cumplir con los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno y dicha guerrilla desde el 24 de noviembre de 2016.

El país quedó deteriorado en su tejido social luego de un conflicto interno de más de 5 décadas. Las cooperativas aprovechando las capacidades productivas de la población, construyen tejido social y han sido claves para varios países en procesos de posguerra; en el caso puntual de Colombia, para que el cooperativismo logre la inclusión de amplias capas de población en los antes llamados territorios nacionales, integre actores, víctimas y pobladores de las zonas donde fue más agudo el conflicto interno armado, es necesario fortalecer las cooperativas del sector rural y agrícola, hacer importantes reformas al Estatuto Cooperativo, reglamentar mejor su vida en el mundo de la economía, lograr un más inteligente control estatal, darle más capacidad a la Superintendencia de Economía Solidaria y tener más herramientas técnicas y tecnológicas. El desafío del Estado y del país es mostrarle al mundo qué con instrumentos como las cooperativas, se logrará incluir, darle vida y oportunidades a aquellas regiones que fueron teatro del conflicto.

II. ACTIVIDADES DE MAYOR RELEVANCIA EJECUTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA DURANTE EL AÑO 2017

Durante el año 2017, el Consejo de Administración y la Gerencia, trabajamos de la mano de la Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Empleados y Proveedores, en la tarea de proyectar el crecimiento y desarrollo de la cooperativa COOABEJORRAL, enfrentándonos a una economía desacelerada en el país; la que nos ayudó a consolidarnos mejor, a prepararnos para asumir mayores riesgos económicos con una buena estructura financiera y solvencia económica; sobre todo trabajamos por entregar excelentes servicios y beneficios a nuestros 6.930 asociados, cumpliendo con las siguientes labores, así como logros trascendentales para nuestra cooperativa:

- Una de las principales acciones administrativas fue apoyar, fortalecer y estructurar la nueva Agencia en el municipio de La Ceja Antioquia, que se abrió en año 2016. Hubo buena acogida para la cooperativa en este municipio, donde viven cerca de diez mil abejorraleños. En La Ceja, se autorizó y se gestionó la compra de un local de propiedad de COOABEJORRAL por valor de \$760 millones de pesos, con cargo a las reservas acumuladas de ejercicios anteriores, las cuales hacen parte del capital propio de la cooperativa. A la fecha se adelantan los procesos de adecuación de este, donde se contará con cómodos espacios para el área operativa y auditorio para los diferentes eventos sociales de la misma cooperativa. Esta nueva sede nos permite generar una mejor imagen y aumentar la confianza en nuestros asociados, así como ahorrar gastos de arrendamiento.
- Gracias a convenio entre FUSOAN y el Banco de Bogotá, los asociados de COOABEJORRAL, cuentan con el servicio de tarjeta débito desde el año 2016; para el 2017 se realizaron los ajustes necesarios para la implementación del cupo de crédito rotativo con la misma Tarjeta Dual, con tarifas muy económicas cuando sean utilizadas en los cajeros del Grupo Aval, dentro del país. La tarjeta puede usarse como débito o cupo de crédito debidamente aprobado, se podrán realizar compras sin costo por uso de la tarjeta, pagos de servicios públicos en datáfonos y beneficios como disponibilidad de efectivo las 24 horas del día.
- Se amplió el portafolio de servicios, con nuevos productos de ahorro, con el fin de fidelizar a nuestros asociados. Se destacan el ahorro en CDAT DORADO, que aplica para asociados mayores de 70 años y el

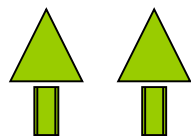
CDAT ASOCIADO FIEL, que brinda acceso a los asociados con más de 10 años de antigüedad en COOABEJORRAL. Ambos productos con tasas de interés diferenciales. Se mejoraron los beneficios para los asociados con ahorro contractual, con permanentes rifas y tasas de interés especiales. Se continuó fortaleciendo el producto de ahorros para los niños menores de 14 años, Cooabejorrito, con requisitos mínimos de afiliación como asociados, tasas de interés especiales, rifas periódicas y libreta de ahorro gratuita. Al cierre de 2017 alcanzamos 488 niños asociados.

- Por exigencia de la Ley 1581 de 2012, se trabajó en las tareas encaminadas a la recolección, almacenamiento, administración, circulación y eliminación de bases de datos. Así mismo se elaboró y se aprobó el Reglamento y Políticas sobre el Manejo de Bases de Datos que aplicará para la cooperativa.
- Dando cumplimiento a la circular 03 de enero de 2017, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a la implementación del nuevo Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, se nombró un nuevo cargo de Director de Riesgos y Operaciones, quien realiza todo lo relacionado con este requerimiento. De igual forma el consejo de administración aprobó el Manual de Administración del Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual inició en 2017 y se continuará perfeccionando en todas sus etapas durante el año 2018.
- En el área tecnológica se realizaron mejoras en la seguridad informática, mantenimiento de bases de datos, compra de nuevos equipos de cómputo, perfeccionamiento del uso de la red entre agencias, actualización de todas las licencias de uso de software y antivirus, inventarios actualizados del software y equipos con su debido licenciamiento, así como mejoras en los controles de roles de usuarios para poder acceder a determinada información dependiendo su cargo. Se continúa en la implementación de un buen plan de continuidad del negocio en el área de sistemas.
- Se habilitó el nuevo servicio PSE, a través de la opción Pagos en Línea de la página web de COOABEJORRAL. Así los asociados pueden enviar

sus pagos de cuotas a los créditos o consignaciones a sus ahorros, desde sus celulares o computadores debitando de sus cuentas que tengan con otros bancos, a favor de la cooperativa, donde quedará información para identificarlos y aplicarles a sus productos los dineros enviados.

- Avanza el proyecto de implementación del Centro de Administración Documental CAD, para lo cual fue necesario nombrar un empleado adicional para acelerar las tareas de digitalización de la información histórica, contable, transacciones y expedientes de las afiliaciones, servicios de ahorro, crédito y demás beneficios.
- Identificadas las fortalezas y capacidad en la estructura financiera de la cooperativa y su buena relación de solvencia, así como el amplio portafolio de servicios y beneficios que se ha estructurado, se analizó la propuesta de tener una nueva agencia de COOABEJORRAL, en el hermano municipio de Sonsón Antioquia, con más de 36.000 habitantes. Se realizó el estudio de mercadeo con excelentes resultados de favorabilidad y se adelantan tareas para su apertura en el primer semestre de 2018, donde esperamos crecer con muchos más asociados, gracias a nuestro eficiente servicio.
- Permanentemente se brindó capacitación a directivos y empleados de acuerdo a la necesidad en los cargos desempeñados.
- Se fortaleció el convenio con Vivir Los Olivos, para ofrecer a nuestros asociados los servicios de previsión exequial.
- Durante el año se realizaron campañas y rifas encaminadas al uso de los diferentes productos de ahorro, crédito y pago oportuno de los aportes sociales.
- El consejo de administración y los empleados participamos en las actividades realizadas por los diferentes comités especiales, de las cuales se detalla su gestión en este informe.
- Nos reunimos mensualmente de manera ordinaria y extraordinaria cuando fuera necesario, con invitación a la gerente, revisora fiscal y junta de vigilancia. De las reuniones se elaboraron las respectivas actas en donde constan las decisiones tomadas y tareas realizadas, entre ellas:

HIMNO DEL COOPERATIVISMO



Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
Los senderos de la tierra y los caminos del alma
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
Somos pueblo que conquista la libertad con el alma
Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

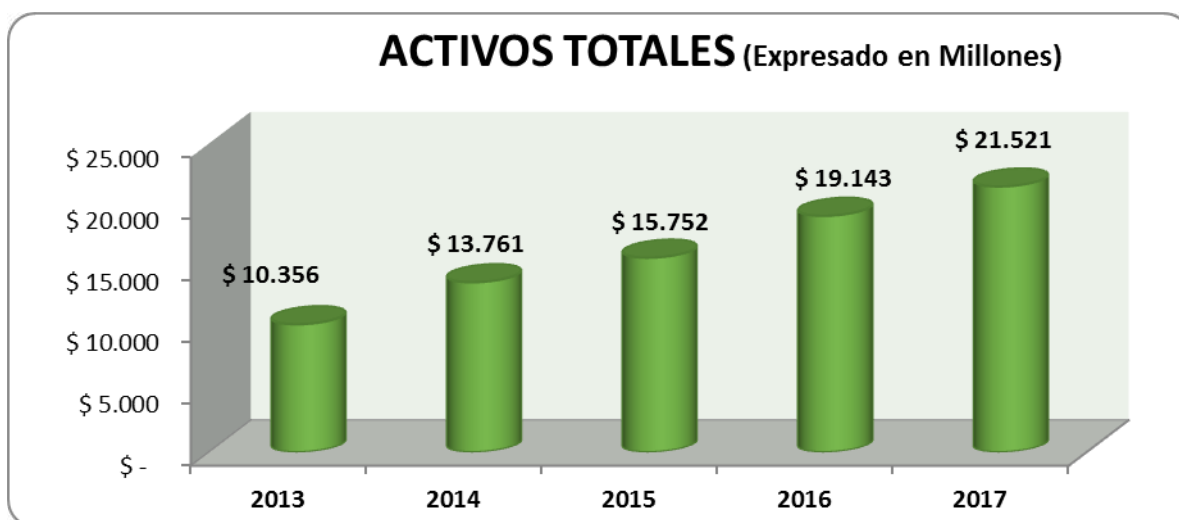
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza,
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: POETA CARLOS CASTRO SAAVEDRA

Música: MAESTRO CARLOS VIECO

1. ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS:

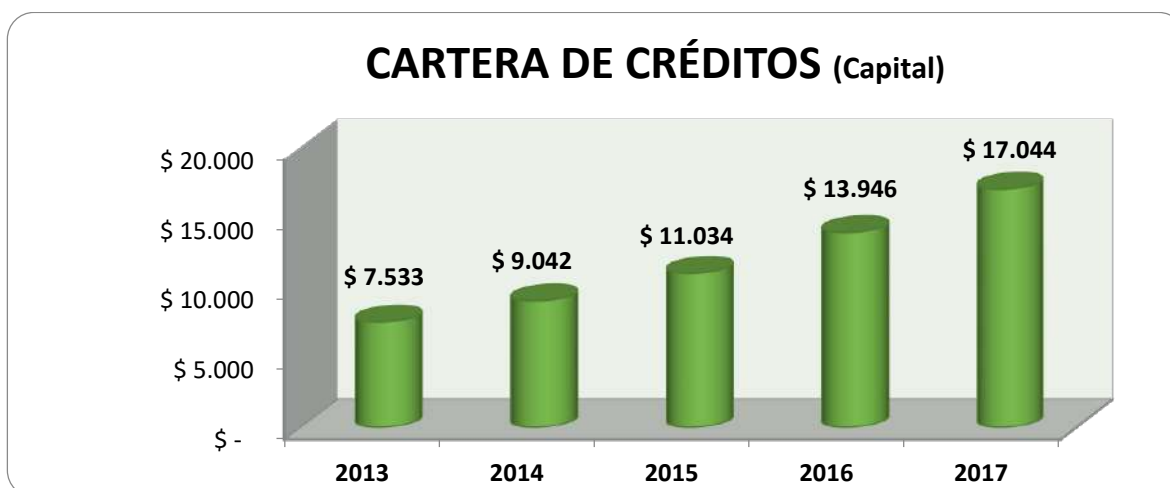
Los activos alcanzaron el valor de \$21.521 millones de pesos, registrando un incremento en relación al año anterior del 12,42%, monto superior al crecimiento de la economía en Colombia que sólo fue del 1.8%. En los últimos cinco años los activos totales de la Cooperativa se incrementaron en \$11.165 millones de pesos, lo que significa un crecimiento del 107,81%.



La mayor proporción del activo está representado en la cartera de créditos (capital e intereses) que ocupa el 80,30%, seguido los activos materiales con un 10,67% y los activos financieros el 9,98%; para un total de activo productivo del 90,28%, indicador que fortalece la estructura financiera de la Entidad.

La cartera de créditos, principal fuente de ingresos en la Cooperativa, cerró el año en \$17.044 millones de pesos, representada en 2.659 préstamos. Hubo un crecimiento del 22,21%, en relación al año anterior de \$3.097 millones de pesos. La clasificación de la cartera se presenta en consumo, vivienda y comercial, y en este mismo orden el valor de las cifras, del total de la cartera, la línea de consumo ocupa el 81,61%, vivienda equivale al 17,89% y comercial 0,5%.

En los últimos cinco años la cartera bruta ha crecido un 126%, equivalente a \$9.510 millones de pesos, por tipo de cartera se muestra un resultado muy importante en las líneas de vivienda y consumo con garantía real que registran los crecimientos más superiores.



Por riesgos, la cartera de créditos se clasifica en normal, aceptable, apreciable, significativo e incobrable, las categorías de normal y aceptable conforman la cartera productiva en la Entidad la cual tiene una participación del 97,43%.

CATEGORÍA	MORA (En Días)	VALOR (En Millones)	PARTICIPACIÓN
RIESGO NORMAL	00 - 30	16.605	97,43%
RIESGO ACEPTABLE	31 - 60	88	0,52%
RIESGO APRECIABLE	61 - 120	33	0,19%
RIESGO SIGNIFICATIVO	120 - 180	75	0,44%
RIESGO DE INCOBRABILIDAD	MAYOR A 180	243	1,42%
TOTAL CARTERA		17.044	100,00%

Al cierre del año 2017, la cartera de créditos presentó un buen indicador de cobertura de 261,30%, con provisiones por valor de \$1.145 millones de pesos. Las provisiones corresponden a aquellos recursos destinados a la cobertura de riesgos asociados a los deudores.

En los últimos tres años se han introducido mejores prácticas en el otorgamiento de crédito a los asociados, generando un impacto positivo en la calidad de la cartera, además de nuevos procesos en cuanto a la agilidad en el trámite y respuesta al asociado y la diversidad del portafolio de productos, que se ajustan a las necesidades de los asociados.

La cartera de créditos de COOABEJORRAL se fondea al 100% con recursos de la captación de ahorros y aportes sociales de los asociados, así mismo por el capital propio que tiene la Entidad.

Las tasas de interés cobradas en los préstamos a los asociados fueron bajas durante todo el año y competitivas en el mercado financiero, se mantuvieron muy inferiores a las establecidas por el Banco de la República, tampoco se realizaron cobros adicionales a los asociados, como cuota de crédito por concepto de comisiones, estudios de crédito, entre otros, que puedan encarecer la tasa de interés a la que se otorgaron los créditos. Los plazos de amortización se acomodaron a la capacidad de pago de los deudores.

Durante 2017, se desembolsaron 1.712 préstamos por un valor de \$14.036 millones de pesos, en los diferentes productos del portafolio de servicios y se obtuvo un indicador de cartera vencida del 2.57%.

Los asociados con antigüedad mayor a 10 años continúan gozando de tasas de interés especiales. A más años de antigüedad como asociados, mayores puntos de interés ganan en descuento con relación a las tasas de interés vigentes para los asociados nuevos. Este producto ha permitido a la cooperativa fidelizar a los asociados y mejorar sus finanzas personales. Durante 2017 se beneficiaron 343 asociados de categoría fiel, con un monto de desembolsos de créditos por valor de \$1.944 millones de pesos a tasas de interés entre el 1.1% y el 1.5%.

Se otorgaron créditos por libranza a tasas de interés diferenciales y competitivas para los empleados de las Instituciones con las que se tiene convenio. Alcaldía Municipal Abejorral, Hospital San Juan de Dios de Abejorral, Supermercado Surticafé, Secretaría de Educación de Antioquia, Fondo de Pensionados Públicos FOPEP, Fiduciaria la Previsora FIDUPREVISORA.

Para la colocación, seguimiento y recuperación de cartera de créditos se cuenta con los comités técnicos, quienes realizan su trabajo fieles a la normatividad legal, a los reglamentos y políticas internas de la Entidad, además al compromiso ético y la responsabilidad de salvaguardar los recursos de nuestros asociados. El Comité de Evaluación de Cartera, cumplió con las funciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. De sus evaluaciones se dejan las observaciones en las correspondientes actas y fichas de seguimiento en el expediente de cada crédito.

2. ANÁLISIS DE LOS PASIVOS:

Los pasivos presentaron un crecimiento del 9,86%, una diferencia de \$1.354 millones de pesos, alcanzando un total de \$ 15.083 millones de pesos. Es la primera vez en los últimos años, que se da un crecimiento tan bajo de un solo dígito, los ahorros de los asociados no crecieron en la misma proporción de períodos anteriores.



Los depósitos de los asociados conforman el 97,40% del total de los pasivos, y para el año 2017 presentaron un crecimiento de \$1.255 millones de pesos que equivale al 9,02%.

A diciembre de 2017 los ahorros de asociados ascienden a \$14.517 y la participación de sus diferentes productos es la siguiente, comparadas las cifras con el año anterior:

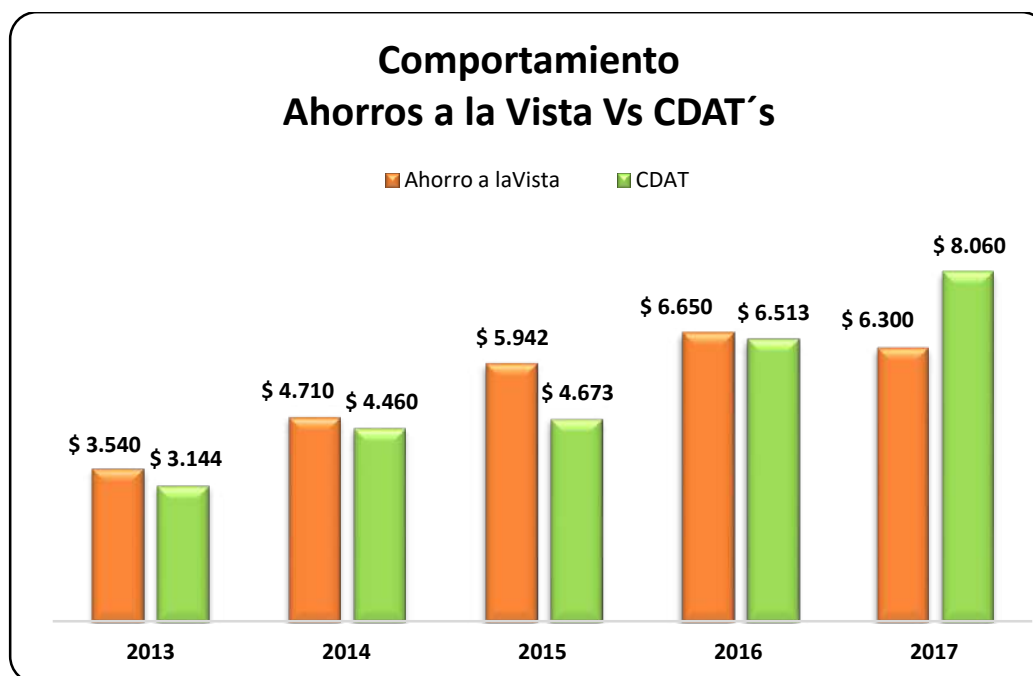
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	dic-17		dic-16	
	SALDO	% PARTICIPACIÓN	SALDO	% PARTICIPACIÓN
AHORROS A LA VISTA	6.080	41,88%	6.470	48,59%
COOABEJORRITO	220	1,52%	180	1,35%
C.D.A.T. S	8.060	55,52%	6.513	48,91%
Intereses C.D.A.T	174	0,00%	120	0,00%
CONTRACTUAL	156	1,07%	152	1,14%
TOTAL DEPOSITOS ASOCIADOS	14.516	99.99%	13.315	99.99%

La mayor participación de los depósitos de asociados, son los saldos de Ahorro en CDAT, con el 55.52%, los cuales, aunque tienen un costo más alto para la cooperativa, representan mayor estabilidad en la liquidez de la misma.

El producto de Certificado de Ahorro a Término CDAT, alcanzó un incremento de \$1.547 millones de pesos, equivalente al 23.75%, como consecuencia de la estabilidad en las tasas de interés que se pagaron a los ahorradores y la confianza y buena imagen de que goza la cooperativa por el buen manejo y prudencia con la que se administran los recursos captados.

Pensando en fidelizar la permanencia de los asociados, el consejo de administración creó nuevos productos de CDAT con tasas de interés especiales: CDAT dorado, aplica para asociados mayores de 70 años y CDAT Asociado Fiel, que aplica para asociados con antigüedad mayor a 10 años; por cada década cumplida mayor será el pago de sus ahorros en este producto.

Durante el año realizamos diversas rifas entre los ahorradores de los productos de ahorro contractual, ahorro infantil cooabejorrito y ahorros en CDAT.



Los buenos saldos de ahorros de asociados proporcionan el apalancamiento de la Entidad para la colocación de créditos, sin tener que recurrir a crédito externo en entidades financieras, para cumplir oportunamente la demanda de flujos de efectivo.

Los depósitos de ahorros gozan de inembargabilidad hasta los saldos permitidos por la Ley, seguridad, respaldo y rentabilidad a tasas de interés fijadas por el Consejo de Administración.

COOABEJORRAL está inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP - organismo gubernamental que garantiza a los ahorradores que en caso de que la Cooperativa tenga problemas de iliquidez o liquidación, no pierdan la totalidad de sus ahorros. Todos los productos de ahorro están amparados por este seguro, excepto los Aportes Sociales, pues estos constituyen capital de riesgo (art. 120 Ley 79 de 1988), sin embargo, se tiene una robusta reserva de protección de aportes sociales, incrementada anualmente en la distribución de excedentes por Asambleas en montos superiores a los exigidos por la norma.

3. ANÁLISIS DEL PATRIMONIO:

El patrimonio de COOABEJORRAL en 2017 creció el 18,91%, equivalente a \$1.024 millones de pesos, alcanzando un total de \$ 6.438 millones de pesos.



El capital social ocupa el 47,20% del total del patrimonio, está conformado por los aportes sociales de los asociados que suman \$2.624 millones de pesos, y los

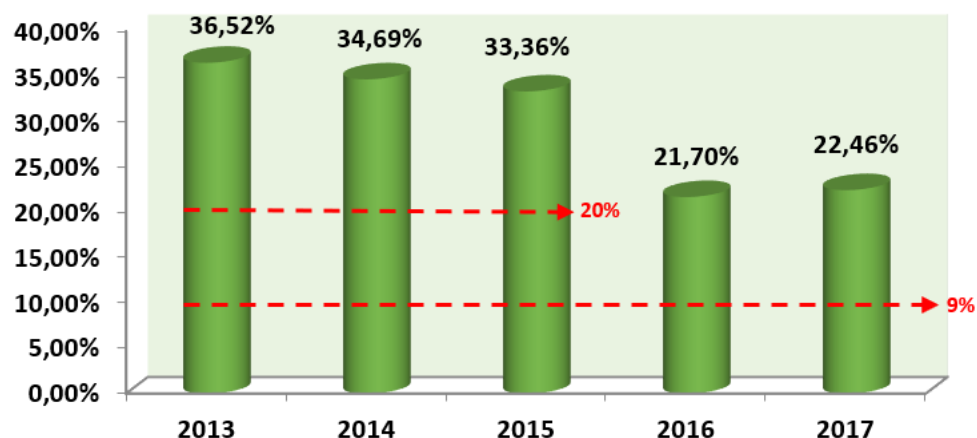
aportes amortizados por valor de \$ 415 millones. Los aportes sociales aumentaron \$423 millones en el 2017, el 11.76%.



Las reservas y los aportes sociales amortizados, hacen parte del Capital Propio de COOABEJORRAL, lo que equivale al 40% del total del Patrimonio, es decir \$2.575 millones de pesos, monto que da solidez y una buena estructura patrimonial a la Cooperativa, gracias a las políticas conservadoras de la administración y asociados de la entidad en la distribución de excedentes de períodos anteriores.

El mejor indicador de COOABEJORRAL y que genera alta confianza en nuestros asociados se da en la buena relación de solvencia alcanzada al 22.46%. De acuerdo con el Decreto 037 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se requiere un mínimo del 9%, es decir se cumple en un 260%, indicador bastante bueno.

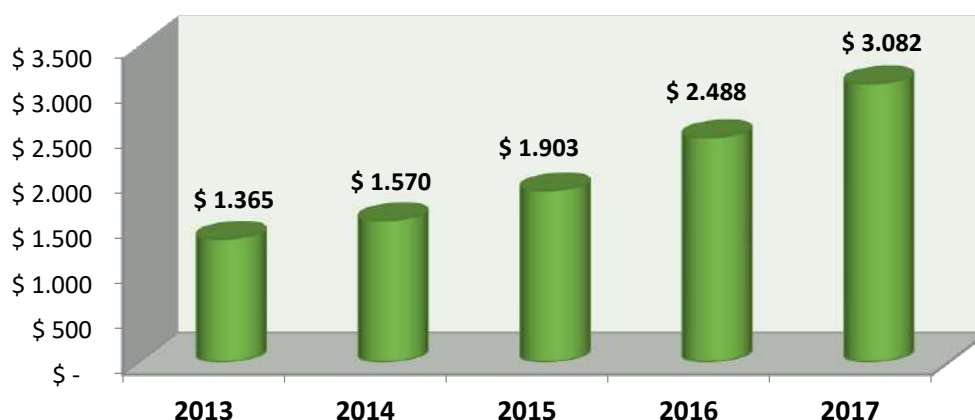
INDICADOR DE RELACIÓN DE SOLVENCIA



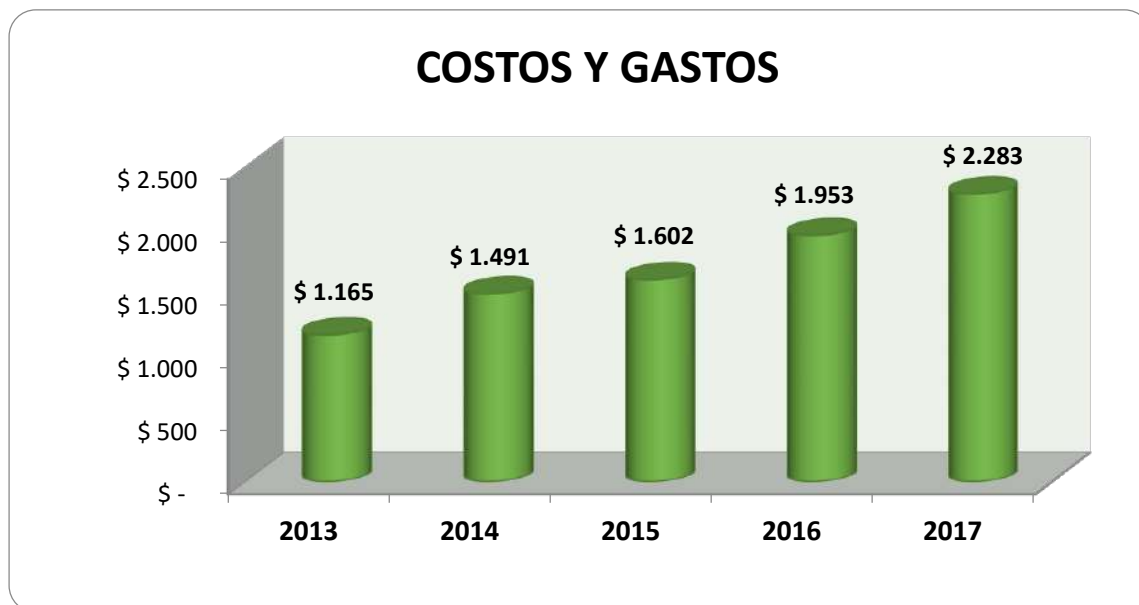
4. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL:

En el año 2017 los ingresos de COOABEJORRAL crecieron el 23,88% equivalente a \$594 millones, alcanzando un saldo total de \$3.082 millones de pesos. El 86,46% del ingreso, corresponde a intereses de créditos de consumo, comercial y vivienda. El incremento de los ingresos se da principalmente por el excelente comportamiento de la cartera de créditos.

INGRESOS TOTALES

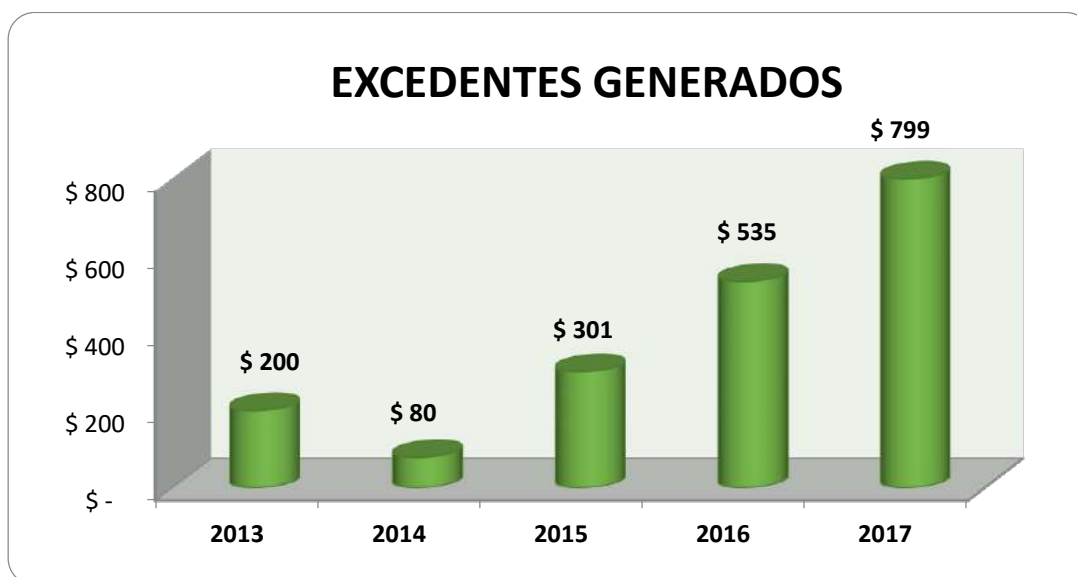


Por su parte los costos y gastos presentaron una variación del 16,88%, inferior al crecimiento de los ingresos, lo que demuestra un buen control y administración del gasto.



La diferencia entre los ingresos menos los costos y los gastos, arrojan los excedentes generados, que en el año 2017 fueron de \$799 millones de pesos, los más altos en la historia de COOABEJORRAL, cumplen con lo proyectado en el Plan de Direccionamiento Estratégico 2016-2019.

En los últimos cinco años el comportamiento de los excedentes ha sido el siguiente:



El valor de los excedentes generados queda sujeto a distribución por parte de la Honorable Asamblea General de Asociados y sobre ellos se debe pagar en 2018, el 10% como impuesto de renta a la DIAN, teniendo en cuenta que por primera vez en la historia de Colombia las cooperativas empezamos a tributar impuesto sobre los excedentes.

Se propone a la honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados de 2018, en la distribución de excedentes llevar el 60% a la reserva legal, 10% fondo de amortización de aportes sociales, 10% fondo de solidaridad y 20% para educación formal e impuesto a la renta.

IV. BASE SOCIAL DE COOABEJORRAL

Al 31 de diciembre de 2017 COOABEJORRAL tiene 6.930 asociados, de los cuales el 54% corresponden al género masculino y el 45% al género femenino, se resalta la participación de la mujer en la Cooperativa con 3.130 asociadas, y una diferencia del 9% para equiparar al número de hombres asociados.

GENERO	N° ASOCIADOS	% PARTICIPACIÓN
MASCULINO	3.731	54%
FEMENINO	3.130	45%
JURÍDICO	69	1%
TOTAL ASOCIADOS	6.930	100

En los últimos años se han realizado campañas para fidelizar los asociados a la entidad, mediante estímulos y nuevos productos de ahorro y crédito, que permitan a los asociados obtener beneficios por la permanencia en la Cooperativa. El 37% de los asociados de COOABEJORRAL tienen una antigüedad mayor a 10 años.

ANTIGÜEDAD EN AÑOS	NUMERO ASOCIADOS	%
DE 0 - 2	1.474	21%
DE 3 - 5	1.523	22%
DE 6 - 10	1.467	21%
DE 11 - 15	1.632	24%
DE 16 - 20	405	6%
DE 21 - 25	190	3%
DE 26 - 30	52	1%
MAS DE 30 AÑOS	187	3%
TOTAL ASOCIADOS	6.930	100%

COOABEJORRAL continúa con una dinámica de crecimiento en la base social, en el año 2017 ingresaron 766 nuevos asociados distribuidos en las dos agencias de la Entidad así:

TIPO ASOCIADO	AGENCIA ABEJORRAL	AGENCIA LA CEJA	TOTAL	%
Asociados Mayores 14 Años	402	250	652	85,12%
Asociados Cooabejorrito, Menores de 14 años	84	25	109	14,23%
Personas Jurídicas	5	0	5	0,65%
TOTAL POR AGENCIA	491	275	766	100,00%

Durante el año también se retiraron de la Cooperativa 176 asociados, el 36,78% se retiró por motivo voluntario. No hubo exclusiones ni retiros forzosos.

MOTIVO	N° RETIROS	%
RETIRO VOLUNTARIO	54	30,68%
CAMBIO DE DOMICILIO	35	19,89%
FALLECIMIENTO	28	15,91%
NECESIDAD DE DINERO	25	14,20%
MOROSIDAD RECURRENTE	23	13,07%
CRUCE DE SALDOS - CRÉDITO EN MORA	7	3,98%
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD	2	1,14%
CUENTA INACTIVA	2	1,14%
TOTAL ASOCIADOS RETIRADOS	176	100,00%

Al cierre de año 2017, COOABEJORRAL presta sus servicios y beneficios en las Agencias de los municipios de Abejorral y La Ceja Antioquia. Para el año 2018 se tendrá nueva Agencia en el municipio de Sonsón Antioquia, donde aportaremos al desarrollo sostenible de las comunidades, generado un impacto social positivo, producto de la inversión social, con los recursos de los fondos sociales y la participación en diferentes actividades educativas, culturales, sociales y recreativas y auxilios otorgados con los Fondos de Educación y Solidaridad para mejorar la calidad de vida de los asociados y de sus familias.

V. DINÁMICA SOCIAL

Para COOABEJORRAL, es satisfactorio invertir parte de sus recursos en actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los asociados, sus familias y comunidad en general, donde tenemos presencia con nuestros servicios. En 2017 se invirtió en la parte social la suma de **\$294.095.413**, así:

EDUCACIÓN

Durante 2017, el Comité de Educación lideró diversas actividades tendientes a formar al asociado y sus familias, con un buen balance y tareas cumplidas bajo las disposiciones legales, las políticas internas y las necesidades sentidas de los asociados.

En resumen, se ejecutó la siguiente inversión que permitió brindar soluciones educativas, mejorar las condiciones de vida y la construcción de un tejido social con mayor educación y formación solidaria.

DETALLE	VALOR APORTE	NRO. BENEFICIARIOS
BONOS UNIVERSITARIOS ASOCIADOS O HIJOS DE ASOCIADOS	\$11.400.000	19
CAPACITACIÓN BÁSICA DE COOPERATIVISMO ASOCIADOS	\$ 4.685.100	250
CAPACITACIÓN DIRECTIVOS Y EMPLEADOS COOABEJORRAL	\$ 4.300.168	45
EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 858.100	110
CURSO DE INGLES ASOCIADOS	\$ 118.500	40
CURSO DE ELABORACIÓN ADORNOS NAVIDEÑOS ASOCIADAS	\$ 2.993.002	30
BOLETÍN FORMATIVO E INFORMATIVO IMPRESO COOPEREMOS	\$ 6.765.500	2.000
INVERSIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL 20 PARQUES INFANTILES	\$ 107.014.450	642
APOYO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EMPLEADOS	\$ 2.398.948	6
PROGRAMA RADIAL INFORMATIVO COOPEREMOS	\$ 1.480.000	1.000
RECONOCIMIENTO MEJORES BACHILLERES ABEJORRAL	\$ 4.185.618	11
TALLER ORIENTACIÓN VOCACIONAL JÓVENES GRADO 11º	\$ 2.853.500	140
TOTAL EN INVERSIÓN EN EDUCACIÓN AÑO 2017	\$ 149.052.887	4.293

De acuerdo a la normativa contemplada en el Art. 8º de la Ley 863 de 2003 y el Decreto 2880 de 2004, legislación que rige la inversión de excedentes del Sector Cooperativo en educación formal, COOABEJORRAL invirtió el 20% de los excedentes generados el año 2016 en el Proyecto de 20 Parques Infantiles para Centros Educativos Rurales e Instituciones Educativas Rurales y Urbanas del Municipio de Abejorral Antioquia, beneficiando a 642 niños y niñas pertenecientes a estratos sociales 1 y 2. El proyecto fue avalado por la Secretaría de Educación de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional, con una inversión total de \$107 millones de pesos.

El proyecto tuvo como principal objetivo crear espacios propicios para la recreación y el deporte de los niños y niñas que estudian en las siguientes instituciones:

Nº	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO RURAL	VEREDA	Nº ALUMNOS BENEFICIADOS
01	C. E. R. JOAQUINA GUTIERREZ DE J.	CIRCITA	9
02	C. E. R. LUISA DUQUE DE ARANGO	PIEDRACANDELA	10
03	C. E. R. LA POLKA	LA POLKA	10
04	C. E. R. EL CARMELO	EL CARMELO	12
05	C. E. R. ALTO BONITO	ALTO BONITO	13
06	C. E. R. SAN VICENTE	SAN VICENTE	13
07	C. E. R. JORGE JARAMILLO	CARRIZALES	14
08	C. E. R. LA SAMARIA	LA SAMARIA	14
09	C. E. R. SAN BERNARDO	SAN BERNARDO	16
10	C. E. R. CLODOMIRO RAMÍREZ	EL BUEY	17
11	C. E. R. MANUEL CANUTO RESTREPO	GUAYABAL	18
12	C. E. R. SANTA ANA	SANTA ANA	21
13	C. E. R. CAUNZAL	CAUNZAL	22
14	C. E. R. RAFAEL NARANJO V.	LA FLORIDA	22
15	C. E. R. LA PRIMAVERA -CHAGUALAL	LA PRIMAVERA	27
16	I. E. R. PEDRO PABLO RAMÍREZ	LA LOMA	41
17	C. E. R. MARÍA RESTREPO DE R.	NARANJAL	45
18	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	CHAGUALAL	52
19	I. E. R. CORREGIMIENTO PANTANILLO	CORREGIMIENTO DE PANTANILLO	91
20	I. E. FUNDACIÓN CELIA DUQUE DE DUQUE	ZONA URBANA	175
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS			642

Lamentablemente con los excedentes generados en el año 2017, la inversión en educación formal cambiará de acuerdo a lo contemplado en la última reforma tributaria, que establece una destinación del 10% de los excedentes como pago de impuesto a la renta, para el año 2018 el pago de impuesto será del 15% y para el año 2019 será del 20%, con lo anterior se verá afectada gran parte de la población más vulnerable, puesto que los recursos destinados a inversión en educación formal, en donde hacemos presencia las cooperativas, se destinan a pago de impuestos.

SOLIDARIDAD

En 2017 se realizaron actividades de solidaridad ajustadas a los principios cooperativos, a la normatividad legal y estatutaria, buscando el bienestar de nuestros asociados, sus familias y la comunidad en general. Los recursos del fondo de solidaridad, fueron utilizados de manera responsable y equitativa.

Con la coordinación del Comité de Solidaridad, se brindaron beneficios a 717 asociados por la suma de \$39.279.038.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO COMITÉ DE SOLIDARIDAD AÑO 2017		
DETALLE	VALOR APOORTE	NRO. BENEFICIADOS
APOORTE ECONÓMICO HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE ABEJORRAL	\$3.405.000	45
APOORTE ECONÓMICO HOGAR JUVENIL CAMPESINO CORREGIMIENTO DE PANTANILLO	\$ 1.545.000	87
APOORTE ECONÓMICO PARROQUIAS DEL MUNICIPIO	\$ 1.200.000	2
APOORTE ECONÓMICO SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	\$600.000	1
CELEBRACIÓN DÍA ASOCIADO MAYOR	\$ 4.039.369	340
CELEBRACIÓN DIA DEL RECLUSO	\$2.183.000	15
DONACIÓN BASTONES, CAMINADORES, MULETAS Y SILLAS DE RUEDAS	\$ 2.555.200	22
OTROS PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD	\$1.628.700	6
SUBSIDIO ASOCIADOS POR INCAPACIDAD MEDICA POR ACCIDENTE MAS DE 30 DÍAS	\$5.180.000	35
SUBSIDIO ASOCIADOS POR NACIMIENTO HIJO	\$6.808.000	46
CELEBRACIÓN ADULTO MAYOR Y APORTES CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	\$ 3.013.400	85
BENEFICIOS SOCIALES CON SEGURO DE VIDA Y EXEQUIAL DIRECTIVOS Y EMPLEADOS	\$ 7.121.369	33
TOTAL INVERSIÓN EN SOLIDARIDAD AÑO 2017	\$ 39.279.038	717

BIENESTAR SOCIAL

Desde el Comité de Bienestar Social en 2017, se lideró el desarrollo de las actividades que son tradicionales para los asociados de COOABEJORRAL, estimulando su permanencia como asociados.

ACTIVIDADES	VALOR APOORTE	NRO. BENEFICIADOS
Celebración día de las Madres Asociadas COOABEJORRAL	\$13.846.000	660
Celebración día de los Padres Asociados COOABEJORRAL	\$11.101.900	400
TOTAL INVERSIÓN BIENESTAR SOCIAL AÑO 2017	\$24.947.900	1.060

PARTICIPACIÓN EN OTROS EVENTOS SOCIALES

Durante el año COOABEJORRAL realizó otras inversiones de carácter social, cubiertas con un presupuesto adicional con cargo al gasto del ejercicio contable, apoyando actividades culturales, deportivas, recreativas, religiosas entre otras. Estas actividades fueron realizadas en forma directa por la cooperativa y en algunos casos en asocio con otras organizaciones de los municipios de Abejorral o la Ceja.

El detalle de la inversión es el siguiente:

INFORME PARTICIPACIÓN OTROS EVENTOS SOCIALES 2017		
DETALLE	VALOR APOORTE	NRO. BENEFICIADOS
APOORTE A PARROQUIAS	\$ 1.995.000	11
APOORTE CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	\$ 5.198.526	1.478
APOORTE CUIDADO Y MANTENIMIENTO MEDIO AMBIENTE	\$ 303.800	182
APOORTE DIA DEL CAMPESINO	\$ 2.655.950	51
APOORTE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	\$ 3.496.326	177
APOORTE ESTAMPAS NAVIDEÑAS, NOVENAS Y PESEBRES	\$ 3.095.700	829
APOORTE FIESTAS DEL ARCO	\$ 6.208.868	247
APOORTE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 250.000	35
APOORTE PROGRAMAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO (ABEJORRAL)	\$ 2.293.736	429
APOORTE PROGRAMAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO (LA CEJA)	\$ 4.372.594	380
BENEFICIO FINANCIERO 4 X 1000	\$ 12.315.060	2.157
OTROS EVENTOS SOCIALES QUE SE APOYARON A OTRAS ENTIDADES	\$ 10.310.643	156
OTROS PROGRAMAS CULTURALES	\$ 2.522.114	1.364
PAGO CONSULTAS EN LA CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA ASOCIADOS	\$ 13.361.082	3.840
VINCULACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	\$ 12.436.190	680
TOTAL INVERSIÓN OTROS EVENTOS SOCIALES AÑO 2017	\$ 80.815.588	12.016

VI. CUMPLIMIENTOS LEGALES

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 446 NUMERAL 3 DEL CÓDIGO DE COMERCIO:

En relación al cumplimiento de esta norma en COOABEJORRAL no se reconoce remuneración alguna a los directivos, integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o los Comités Especiales por los servicios que voluntariamente prestan a la entidad. La única erogación que hace la cooperativa en cabeza de los directivos está destinada a sufragar los gastos de su transporte y viáticos para asistir a las reuniones de trabajo con el fin de dar cumplimiento a sus responsabilidades estatutarias. Igualmente, se les ofrece refrigerios según la duración de la jornada.

La representante Legal, principal y suplente son los únicos directivos que tienen vinculación laboral y por lo tanto reciben salarios y prestaciones sociales de Ley.

La Revisora Fiscal recibe honorarios y gastos de transporte y viáticos en que incurre para las visitas a la Entidad.

El detalle de los diferentes pagos realizados a cada uno de los órganos de administración y control en el año 2017 fue el siguiente:

EROGACIONES A ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 2017	
CARGO	VALOR
Consejo de Administración	\$ 5.513.000
Junta de Vigilancia	\$ 912.000
Revisoría Fiscal	\$19.235.208
Representante Legal Principal y Suplente	\$ 82.662.454
TOTAL	\$ 108.322.662

EROGACIONES POR PUBLICIDAD 2017

INFORME GASTO DE PUBLICIDAD AÑO 2017	
CONCEPTO	VALOR
ALMANAQUES DE PARED, CALENDARIOS, PROGRAMADORES, CARTILLAS, LIBRETAS PUBLICITARIAS, PORTAFOLIOS, AGENDAS, ENTRE OTROS	\$14.215.000
DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN DE VOLANTES, AFICHES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, TARJETAS Y OTROS	\$ 596.000
ELEMENTOS PUBLICITARIOS: LAPICEROS, GORRAS, RUANAS, COBIJAS, SOMBRILLAS Y OTROS	\$ 16.885.100
LANZAMIENTO Y PROMOCIÓN PRODUCTOS DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD	\$ 1.980.000
PAUTAS PUBLICITARIAS EN PERIÓDICOS REGIONALES Y LOCALES	\$ 420.000
TRANSMISIÓN DE MENSAJES RADIALES CON INFORMACIÓN COMERCIAL, INSTITUCIONAL Y EDUCATIVA - EMISORAS REGIONALES Y LOCALES	\$ 8.885.384
TRANSMISIÓN DE PROGRAMA Y CUÑAS TELEVISIVAS CON INFORMACIÓN COMERCIAL, INSTITUCIONAL Y EDUCATIVA	\$ 4.227.142
TOTAL GASTO PUBLICIDAD AÑO 2017	\$ 47.208.626

MARCO LEGAL

COOABEJORRAL desarrolla su objeto social de acuerdo a lo contemplado en sus Estatutos, Reglamentos Internos y Normas Legales contempladas en:

- ☐ Ley 79 de 1988, Ley marco del sector cooperativo.
- ☐ LEY 454 DE 1998, complementa la ley 79 de 1988.
- ☐ CIRCULAR BÁSICA CONTABLE y FINANCIERA, CIRCULAR EXTERNA 004 DE 2008, expedida por la SUPERSOLIDARIA
- ☐ CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA, CIRCULAR EXTERNA 007 DE 2008, expedida por la SUPERSOLIDARIA y actualizada en el año 2015.
- ☐ Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

En atención a las normas que regulan la actividad financiera de las cooperativas, durante el ejercicio económico de 2017, COOABEJORRAL dio cumplimiento a los reportes de información a la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas FOGACOOOP, a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y la DIAN, dentro de los plazos establecidos. Dimos cumplimiento oportuno a la presentación y pago de todas las obligaciones tributarias del orden Legal a nivel nacional y municipal, como son Retención en la Fuente, IVA, Renta, Impuesto a la Riqueza, Medios Magnéticos, Gravamen a los movimientos financieros, Industria y Comercio, expedición de certificados y también se cumplió con los Aportes Contributivos a la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fondo de Garantías para Entidades Cooperativas FOGACOOOP.

La Declaración de Renta se realizó sin pago hasta el año 2017, dando cumplimiento a la Ley 863 de 2003, con la inversión del 20% de los excedentes del año anterior en educación formal, mediante proyectos debidamente avalados por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Antioquia. A partir de 2018 se presentará declaración de renta con pago de acuerdo a lo requerido en la Ley 1819 de 2016 y decreto reglamentario 2150 de 2017.

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Dimos cumplimiento a lo señalado en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de julio 27 de 2000, se puede garantizar ante asociados y autoridades que COOABEJORRAL cumple con la normatividad sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de la cual se incluye lo referente a licenciamientos de software. En concordancia con ello, la aplicación sistematizada contable y financiera con que cuenta la Cooperativa, así como los demás programas de sistemas que maneja, cuentan con licencia y se ajustan a las normas establecidas en la Ley.

Tenemos inventario actualizado de software y hardware con las respectivas facturas de adquisición y las debidas licencias de Windows y Office; renovamos oportunamente las licencias para el uso de programas de protección contra virus informáticos y demás riesgos que genera el uso de equipos electrónicos y de datos, licencias de uso en motor de bases de datos y licencias para las agencias poder trabajar en red desde el municipio de Abejorral a otros municipios.

El software utilizado de las empresas SOFTTOOLS, OPNET S.A., producto LINUX, y WORK MANANGER de Estrategias Documentales, cuentan con la debida licencia de uso, se firmaron los correspondientes contratos respecto a los derechos de autor y uso del programa, así como los de confidencialidad de la información. En 2017 se pagaron derechos por renovación.

PAGOS POR SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, la Cooperativa cumplió durante el 2017 con sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. Los datos registrados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado adecuadamente las bases de cotización, así mismo son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

La Cooperativa como aportante se encuentra al día con el pago de aportes al cierre del ejercicio contable, de acuerdo con los plazos fijados. Las constancias de paz y salvo fueron solicitadas a cada una de las EPS al corte de noviembre de 2017. De otra parte, no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

COOABEJORRAL, por tener 18 empleados permanentes, está obligado a tener un aprendiz del SENA, resolución que se recibió a finales de 2017 y debe iniciarse a cumplir en 2018.

A los profesionales independientes contratados y proveedores se les exige los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, para realizar el pago de sus honorarios o facturas de venta de bienes o servicios.

COOABEJORRAL, tiene pendiente el pago de un bono pensional con la funcionaria Luz Mery Jaramillo Palacio por el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 1980 y el 10 de noviembre de 1992, que no se le efectuaron los pagos legales por pensiones. Al cierre del año 2017 se deja este valor debidamente causado por \$70 millones de pesos en cuentas pasivas con destino al fondo de pensiones que corresponda, de acuerdo a cálculo actuarial realizado por profesional actuario.

PROCESOS JURÍDICOS

COOABEJORRAL, no presenta demandas o pleitos jurídicos que pongan en riesgo la continuidad de su operación financiera y los únicos procesos que adelanta en el juzgado Municipal de Abejorral, corresponden a demandas instauradas en contra de asociados con cartera de créditos vencida.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

Durante el año 2017, la Superintendencia de la Economía Solidaria, expidió la Circular Externa 004 de enero 27, mediante la cual se requirió a las cooperativas de ahorro y crédito la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, en tal sentido, la transición del SIPLAFT al SARLAFT con el fin de contar con mayores controles y procedimientos en previsión a este riesgo.

COOABEJORRAL dio inicio al cumplimiento de esta norma, nombrando para el caso un empleado en el cargo de Director de Riesgos y Operaciones, se aprobó el Manual para la Administración Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, con lo cual se garantiza el cumplimiento normativo y se prevé en la Entidad la utilización de recursos derivados de actividades ilícitas. Los elementos que componen las políticas y procedimientos del manual, se basan en el conocimiento y segmentación del cliente y sus operaciones, segmentación del mercado, de los productos, canales de distribución y jurisdicciones, además de una consolidación y monitoreo electrónico de las operaciones.

El monitoreo y la evaluación permanente son tarea primordial del oficial de cumplimiento a fin de controlar, analizar y validar la adecuación de los procesos implementados, el oficial de cumplimiento, además diseña planes y programas de capacitación para todo el personal administrativo y operativo de la entidad.

Durante el año 2017 se realizó campaña de actualización de datos a fin de aumentar el poblamiento de la base de datos en la entidad y tener una información de calidad para la respectiva toma de decisiones.

Se realizó acompañamiento a empleados e integrantes del consejo de administración y junta de vigilancia, en relación al tema SARLAFT a través de retroalimentación de temas y explicación de casos que permiten interiorizar y mejorar los procedimientos. A los empleados se les exige realizar el curso virtual ante la UIAF sobre SARLAFT.

La Cooperativa cuenta con oficiales de cumplimiento principal y suplente, debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y su labor para la prevención de lavado de activos y financiación del

terrorismo ha sido permanente y han rendido los informes reglamentarios a la SUPERSOLIDARIA y a la UIAF.

En 2017 se dio efectivo cumplimiento a los reportes mensuales y trimestrales, los cuales fueron validados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF:

- Reporte de transacciones individuales en efectivo
- Reporte de operaciones sospechosas
- Reporte de transacciones múltiples en efectivo
- Reporte de tarjetas débito y cupo de crédito
- Reporte de clientes exonerados del registro de transacciones en efectivo
- Reporte sobre productos ofrecidos por COOABEJORRAL.

Durante 2018 se continuará con la implementación del SARLAFT en sus diferentes etapas.

FONDO Y RIESGO DE LIQUIDEZ

Durante el año 2017, el Fondo de Liquidez se mantuvo por encima de los porcentajes que la Ley exige, (10% como mínimo sobre el total de las captaciones de ahorros) y las inversiones se constituyeron en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento del Decreto 790 de 2003, la Cooperativa controla y evalúa el riesgo de liquidez. Durante el año 2017 no se presentó exposición significativa al riesgo de liquidez, los desembolsos de crédito, retiros de ahorros de los asociados se cumplieron de manera inmediata. En ningún caso fue necesario recurrir a cupos de crédito con otras Entidades Financieras.

COOABEJORRAL, tiene nombrado el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez, este realiza sus reuniones mensuales para dar cumplimiento de manera rigurosa a sus funciones legales y reglamentarias dejando constancia de sus actuaciones en las correspondientes actas.

BASES DE DATOS

COOABEJORRAL, está dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, en cuanto a la protección de bases de datos de los asociados, proveedores y demás terceros que entreguen información confidencial.

VII. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE COOABEJORRAL

Analizadas las prospectivas económicas para el año 2018 en la economía del país, que se esperan un poco más alentadores que en 2017, COOABEJORRAL espera mejoras en el crecimiento de la base social y en sus estados financieros, para lo cual requiere de un trabajo constante y comprometido acompañado de algunas tareas puntuales como:

- Continuar prestando de manera eficiente los servicios de Ahorro y Crédito, como actividad económica principal de COOABEJORRAL y mejorando constantemente el portafolio de productos tanto para las captaciones como para las colocaciones, de acuerdo a las necesidades de los asociados, así como creando nuevos y mejores beneficios.
- Realizar las adecuaciones necesarias para el traslado de la Agencia del municipio de la Ceja a su nueva sede propia, donde habrá espacios amplios y adecuados para la prestación de nuestros servicios y a su vez permitirá crecer el número de asociados.
- Cumplir con las gestiones necesarias para la apertura de nueva Agencia en el Municipio de Sonsón Antioquia, motivando a los habitantes de este municipio a la inclusión en entidades de economía solidaria, para lo cual se requiere de una sana divulgación y educación. Esperamos tener muy buenos resultados en mediano plazo, creciendo nuestra base social y económica.
- Se continuará con la implementación del Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Riesgo de Crédito y Cartera, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operativo, documentando adecuadas políticas y reglamentos, a fin de mejorar las debilidades identificadas en los procesos de estas áreas.
- Promover mayores y mejores actividades educativas en cooperativismo para los asociados, así como fortalecer los programas que se vienen realizando con cargo a los fondos sociales, con el fin de mejorar los beneficios para los asociados y sus familias y aumentar en ellos la pertenencia e identidad cooperativa.
- Continuar con el proyecto de implementación del Centro de Administración Documental CAD, hasta tener todo el archivo administrativo y contable

debidamente ordenado tanto en medio físico como electrónico para toda la documentación antigua y la que se recibe día a día.

- Mejorar mecanismos de comunicación con nuestros asociados, para entregarles información actualizada, clara y oportuna de todos los beneficios y servicios que ofrece la cooperativa, así como de las actividades que se realizan donde ellos pueden participar o conocer de sus resultados.
- Promover los servicios de la tarjeta débito con cupo de crédito, como herramienta para evitar el manejo de recursos en efectivo.
- Impulsar la afiliación de niños y jóvenes al producto Cooabejorrito, ya que de ellos depende la permanencia de COOABEJORRAL en el tiempo, inculcándoles la importancia de la economía solidaria.
- Fortalecer el convenio de previsión exequial que se tiene con la cooperativa Vivir los Olivos, como beneficio para nuestros asociados, incluido en el portafolio de servicios.
- Realizar convenio con compañía de seguros ofreciendo alternativas a nuestros asociados de adquisición de productos para su protección familiar y personal.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo requerido en el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y demás normas vigentes.
- Capacitar permanentemente al equipo de empleados e integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia en sus diferentes áreas de trabajo, con el fin de administrar de manera eficiente y productiva esta Empresa Solidaria.
- Mejoramiento del área tecnológica de la Entidad, asegurando adecuadamente la información mediante herramientas de trabajo acordes con el crecimiento de la cooperativa bajo conexiones rápidas y seguras.
- Realizar actualización de los reglamentos en la Entidad, de acuerdo con las normas vigentes y a los servicios y beneficios que se brindan a los asociados.

- Mantener adecuados indicadores financieros, permitiendo un crecimiento equilibrado de la Entidad en todas sus cuentas, de manera especial el patrimonio.
- Realizar permanentes campañas para el incremento de los aportes sociales, en la búsqueda de fortalecer nuestro patrimonio, motivando los afiliados en la responsabilidad de incrementar sus aportes, permitiendo a las cooperativas brindar mayores beneficios y ser más competitivas en la prestación de sus servicios.

VIII. HECHOS RELEVANTES CON POSTERIORIDAD AL CIERRE

Durante los primeros meses del año 2018 no se presentó ningún hecho relevante que afecte la estructura económica de COOABEJORRAL positiva ni negativamente, es decir las transacciones se han dado de manera normal y no se tienen conceptos de relevancia para el presente informe.

El Consejo de Administración, expresa su agradecimiento a los asociados por la lealtad que demuestran a través de la utilización de los servicios de la Cooperativa; de manera especial por la confianza depositada al elegirnos, esperamos haber cumplido las expectativas de todos y de la comunidad en general. Culminamos con la satisfacción del deber cumplido con mucha responsabilidad, compromiso, honestidad y transparencia.

A la Junta de Vigilancia, Comités Especiales y Revisoría Fiscal, mil gracias por su compromiso, trabajo constante, responsabilidad, organización y cumplimiento de sus respectivas funciones.

A nuestro equipo de colaboradores, que son el equipo de empleados, nuestro agradecimiento por desempeñar de manera excelente sus funciones y por el trato amable a los asociados, así como por su comprometida participación con todas las tareas que a diario se realizan tanto en la parte operativa como en los diferentes eventos sociales. Los asociados y ustedes, son nuestro mayor capital de trabajo.

Cordialmente,

NORBERTO ELI AYALA SALAZAR
Presidente Consejo de Administración
Original Firmado

LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Gerente
Original Firmado

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2017

Respetada Asamblea de Asociados:

Los miembros de la Junta de Vigilancia, presentamos a todos un cordial saludo y manifestamos que de acuerdo a la normatividad vigente, en especial la Ley 79 de 1988 y al Estatuto de la Cooperativa, que establecen la responsabilidad de informar a la Asamblea General de Asociados los resultados obtenidos, el control social y técnico y la gestión realizada, a continuación presentamos el informe de las actividades ejecutadas durante el año 2017, las cuales cumplimos bajo los principios y valores que rigen el Cooperativismo:

1. Periódicamente nos reunimos tanto miembros principales como suplentes, a fin de que todos nos mantuviéramos ilustrados sobre las funciones y tareas realizadas, convocando a reuniones extraordinarias cuando se presentaran casos urgentes por resolver. Siempre mantuvimos excelentes relaciones con el Consejo de Administración, Revisoría Fiscal, Gerencia y demás Comités Especiales, aportando así a mantener un buen gobierno corporativo.
2. Asistimos como invitados a las reuniones programadas por el Consejo de Administración, donde con voz, pero sin voto, participamos activamente de las diferentes propuestas y decisiones, en defensa siempre, del cumplimiento de los derechos y deberes de nuestros asociados y comunidad en general, y presentando además propuestas de proyección y visión financiera y social.
3. Evaluamos los informes económicos y sociales presentados por la Revisoría Fiscal y la Gerencia, así mismo, los requerimientos emanados de los entes de control y vigilancia como la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP, verificando que los resultados obtenidos son la muestra de una eficiente administración, y que la Entidad viene cumpliendo la normatividad impartida, de manera especial, que se respetan los derechos y se exige el cumplimiento de deberes de los asociados.
4. Una vez evaluadas las necesidades de los asociados, se diseñaron y se presentaron propuestas a la administración de la Entidad, de nuevos productos de ahorro y crédito, y así mismo, de incentivos para los asociados que realicen una correcta utilización de los servicios. Propuestas que tuvieron acogida y sirvieron para ampliar el portafolio de productos, servicios y beneficios de COOABEJORRAL.

5. Se dio ágil y oportuna respuesta a las inquietudes, quejas y reclamos, presentadas los por asociados; verificando el cumplimiento de los debidos procesos en las situaciones objetas de reclamación. Se hace la salvedad que ninguna de las quejas presentadas fue caracterizada como grave y que vulnerara los derechos de los asociados.

6. Ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, se dio oportuna respuesta a requerimientos por quejas presentadas de un tercero no asociado, constatando la no culpa y responsabilidad de la Cooperativa en la queja interpuesta, y sentando además con dicha persona los precedentes e implicaciones de falsas acusaciones en contra de la Entidad.

7. Participamos activamente en los diferentes comités especiales de COOABEJORRAL, así mismo, de las actividades educativas, culturales y recreativas realizadas para los asociados y sus familias.

8. Se ejerció veeduría respecto a la ejecución y cumplimiento de las funciones de los comités que manejan fondos sociales, de acuerdo a los respectivos presupuestos, así mismo, se verificó que la inversión social se realizara sin distinción alguna para los asociados, y que los presupuestos fueran ejecutados con transparencia y austeridad.

9. Verificamos los listados de asociados hábiles e inhábiles, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de 2018.

Hacemos una invitación especial, para que sigamos cumpliendo eficientemente los deberes, y utilizando de una forma correcta el portafolio de productos, servicios y beneficios que tiene COOABEJORRAL.

Agradecemos a ustedes asociados su confianza depositada en nosotros y a todas las personas que nos colaboraron con nuestra tarea de control social, al tiempo que afirmamos nuestro compromiso de haber trabajado solidariamente por el bien colectivo, de haber precisado lineamientos para la construcción de una Entidad más sólida y comprometida con los principios cooperativos y con un tejido social más humano y responsable.

Cordialmente,

MARÍA ROCÍO VILLA PÉREZ
Presidente Junta de Vigilancia
Original Firmado

CESAR A. QUINTERO ZULUAGA
Secretario Junta de Vigilancia
Original Firmado

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

Señores

Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez

COOABEJORRAL

Asamblea General

Informe sobre los Estados Financieros Individuales

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez COOABEJORRAL, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basados en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Cooperativa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión del Revisor Fiscal.

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez COOABEJORRAL a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante los años 2017 y 2016, la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y al Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Cooperativa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Cooperativa
- ❖ Estatutos de la Cooperativa
- ❖ Actas de asamblea y de consejo de administración
- ❖ Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.

2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.

3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y el Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Además, ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera en lo referente a la aplicación de los criterios a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la clasificación y evaluación de la cartera de créditos; la

calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgo; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos y la constitución de provisiones.

Ha dado cumplimientos a las diversas obligaciones de ley como son: Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, mantenimiento del fondo de liquidez, pago de impuestos gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente en el uso de programas y aplicaciones para la realización de tareas específicas.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

A la fecha del presente informe no conozco la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar los Estados Financieros o la buena marcha de la Cooperativa.

Cordialmente,

ALBA DORIS HOYOS GOMEZ
Revisor Fiscal
T.P. 73.065-T
Original Firmado

Abejorral, marzo 15 de 2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (INDIVIDUALES)

A DICIEMBRE 31 2017
(Expresado en pesos colombianos)

ACTIVO					
CORRIENTE	NOTAS	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	907.393.705	803.617.644	103.776.061	12,91%
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	6	2.143.978.127	3.583.379.532	-1.439.401.406	-40,17%
CARTERA DE CRÉDITO C.P.	7	1.672.533.969	1.682.554.210	-10.020.241	-0,60%
DETERIORO CRÉDITOS	7	-260.199.277	-245.193.266	-15.006.011	6,12%
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	32.488.448	64.768.544	-32.280.096	-49,84%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	-13.794.581	-32.333.090	18.538.509	-57,34%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8	29.759.139	18.788.617	10.967.522	58,37%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.512.156.530	5.875.582.191	-1.363.425.661	-23,20%
NO CORRIENTE					
INVERSIÓN MEDIDA AL COSTO	6	4.133.050	444.465	3.688.585	829,89%
CARTERA DE CRÉDITO L.P.	7	15.608.539.066	12.469.418.920	3.139.120.146	25,17%
DETERIORO CRÉDITOS	7	-900.230.800	-774.587.516	-125.643.284	16,22%
ACTIVOS MATERIALES		2.296.759.486	1.572.261.634	724.497.851	46,08%
TERRENOS	9	746.277.402	195.220.000	551.057.402	282,28%
EDIFICACIONES	9	1.417.004.598	1.208.062.000	208.942.598	17,30%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	9	157.232.417	138.994.785	18.237.632	13,12%
EQUIPO DE COMUNIC Y COMPUT	9	195.527.262	179.612.452	15.914.810	8,86%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	9	-219.282.193	-149.627.602	-69.654.591	46,55%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		17.009.200.801	13.267.537.503	3.741.663.297	28,20%
TOTAL ACTIVO		21.521.357.331	19.143.119.695	2.378.237.636	12,42%

Las notas a los Estados Financieros de la 1 a la 34 hacen parte integral de los mismos.

LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)
Original Firmado

ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador Público TP 172581-T
(Ver Certificación Adjunta)
Original Firmado

ALBA DORIS HOYOS GÓMEZ
Revisora Fiscal TP 73065-T
(Ver Dictamen Adjunto)
Original Firmado

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (INDIVIDUALES)
A DICIEMBRE 31 2017
(Expresado en pesos colombianos)

PASIVO					
CORRIENTE	NOTAS	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA	%
INSTRUMENTO FINANCIERO A COSTO AMORTIZADO	11	14.326.221.165	13.424.037.201	902.183.963	6,72%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12	152.001.317	83.564.606	68.436.712	81,90%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	13	10.496.551	9.269.979	1.226.572	13,23%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	50.416.881	36.614.400	13.802.481	37,70%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	15	27.220.123	16.268.758	10.951.365	67,32%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		14.566.356.037	13.569.754.944	996.601.093	7,34%
NO CORRIENTE					
INSTRUMENTO FINANCIERO A COSTO AMORTIZADO	11	364.400.000	11.000.000	353.400.000	3212,7%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	152.354.097	148.154.097	4.200.000	2,83%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		516.754.097	159.154.097	4.200.000	2,64%
TOTAL PASIVO		15.083.110.134	13.728.909.041	1.354.201.093	9,86%
PATRIMONIO	NOTAS	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA	%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	16	1.416.515.791	1.099.052.759	317.463.033	28,89%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	16	1.622.977.400	1.516.798.800	106.178.600	7,00%
RESERVAS	17	2.161.277.062	1.727.524.000	433.753.062	25,11%
FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	18	63.436.939	48.380.283	15.056.656	31,12%
EXCEDENTES ACUMULADOS POR EFECTOS DE CONVERSIÓN	19	374.672.850	374.672.850	0	0,00%
RESULTADOS DE EJERC. ANT NIIF 2015	20	0	112.709.711	-112.709.711	-100,00%
EXC. O PERD OP. DEL EJERCICIO	21	799.367.155	535.072.252	264.294.903	49,39%
TOTAL PATRIMONIO		6.438.247.197	5.414.210.654	1.024.036.543	18,91%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		21.521.357.331	19.143.119.695	2.378.237.636	12,42%

Las notas a los Estados Financieros de la 1 a la 34 hacen parte integral de los mismos.

LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)
Original Firmado

ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador Público TP 172581-T
(Ver Certificación Adjunta)
Original Firmado

ALBA DORIS HOYOS GÓMEZ
Revisora Fiscal TP 73065-T
(Ver Dictamen Adjunto)
Original Firmado

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (INDIVIDUALES)

DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 2017
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTAS	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA	%
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	24	2.664.857.980	1.990.005.808	674.852.172	33,91%
COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25	644.525.303	456.150.605	188.374.698	41,30%
EXCEDENTE BRUTO		2.020.332.676,44	1.533.855.202,65	486.477.473,79	31,72%
OTROS INGRESOS	26	196.050.797,10	242.790.088,04	-46.739.291	-19,25%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	27	1.530.134.710,44	1.407.107.381,31	123.027.329	8,74%
BENEFICIO A EMPLEADOS	27	522.046.362	435.338.250,00	86.708.112	19,92%
GASTOS GENERALES	27	627.027.963	488.941.997,49	138.085.965	28,24%
DETERIORO	27	299.608.046	389.428.750,00	-89.820.704	-23,06%
AMORTIZACIÓN	27	11.797.749	28.369.866,04	-16.572.117	-58,41%
DEP. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	27	69.654.591	65.028.517,78	4.626.073	7,11%
OTROS GASTOS	28	100.184.314	82.026.629	18.157.685	22,14%
OTROS EXCEDENTES O PERDIDAS		-1.434.268.227,63	-1.246.343.922,73	-187.924.304,90	15,08%
INGRESOS FINANCIEROS	29	221.296.699,94	255.355.847,45	-34.059.148	-13,34%
COSTOS FINANCIEROS	30	7.993.993	7.794.875	199.118	2,55%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	21	799.367.155	535.072.252	264.294.903,33	49,39%

Las notas a los Estados Financieros de la 1 a la 34 hacen parte integral de los mismos.

LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)
Original Firmado

ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador Público TP 172581-T
(Ver Certificación Adjunta)
Original Firmado

ALBA DORIS HOYOS GÓMEZ
Revisora Fiscal TP 73065-T
(Ver Dictamen Adjunto)
Original Firmado

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (INDIVIDUALES)

A 31 de Diciembre de 2017

Valores en Moneda Colombiana Expresado en Miles de Pesos

	Aportes Sociales	Aportes sociales readquiridos	Reserva protección de aportes	Reserva de Asamblea	Otras Reservas	Fondos destinación específica	Excedentes (Perdidas) Acumulados por efecto por conversión	Excedentes del ejercicio Acumulados	Excedente ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2017	2.254.315.015	361.536.544	1.642.524.000	85.000.000		48.380.283	374.672.850	535.072.252		5.301.500.943
Cambios en políticas contables										
Saldo reexpresado										
Cambios en el patrimonio para 2017	2.254.315.015	361.536.544	1.642.524.000	85.000.000		48.380.283	374.672.850	535.072.252		5.301.500.943
Distribución de excedentes			433.753.062			160.521.676				594.274.738
Distribución de Fondos de destinación específica						-145.465.020		-160.521.676		-305.986.695
Aumento de capital social	370.134.408	53.507.225						-53.507.225		370.134.408
Resultado integral total del año									799.367.155	799.367.155
Constitución de reservas								-321.043.351		-321.043.351
Saldo a 31 de diciembre de 2017	2.624.449.423	415.043.769	2.076.277.062	85.000.000		63.436.939	374.672.850		799.367.155	6.438.247.197

LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)
Original Firmado

ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador Público TP 172581-T
(Ver Certificación Adjunta)
Original Firmado

ALBA DORIS HOYOS GÓMEZ
Revisora Fiscal TP 73065-T
(Ver Dictamen Adjunto)
Original Firmado

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (INDIVIDUALES)

A 31 de Diciembre de 2017

Valores en Moneda Colombiana Expresado en Miles de Pesos
Método Indirecto

31 Dic 2017

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación

Excedentes del Ejercicio (pérdida) 799.367.155

Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)

Ajustes por gastos de depreciación 69.654.591

Ajustes por gastos de amortización 11.797.749

Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor)
reconocidas en el resultado del periodo 295.322.851

Gastos de Fondos Patrimoniales -

Aportes sociales de conversión -

Ajustes por provisiones 4.285.195

Aumento/Disminución Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar -3.177.990.372

Aumento/Disminución Impuestos por Cobrar -10.967.522

Aumento/Disminución Otros Activos Financieros Inversiones 1.289.567.484

Aumento/Disminución Otros Activos No Financieros -3.688.585

Aumento/Disminución Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar 1.324.020.675

Aumento/Disminución Otros Pasivos No Financieros 10.951.365

Aumento/Disminución por Beneficios a empleados 18.002.481

Aumento/Disminución Impuestos por Pagar 1.226.572

Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones 631.549.639

Distribución de fondos de destinación específica -145.465.020

Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación 486.084.619

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión

Aumento/Disminución en Propiedades Planta y Equipo -794.152.442

Aumento/Disminución en Activos Intangibles -11.797.749

Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros

Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros

Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión -805.950.191

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación

Importes procedentes por las aportaciones de nuevos asociados 423.641.633

Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación 423.641.633

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo 103.776.061

Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo 803.617.644

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo 907.393.705

LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO

Representante Legal

(Ver Certificación Adjunta)

Original Firmado

ALEXANDER OCAMPO PALACIO

Contador Público TP 172581-T

(Ver certificación Adjunta)

Original Firmado

ALBA DORIS HOYOS GÓMEZ

Revisora Fiscal TP 73065-T

(Ver Dictamen Adjunto)

Original Firmado

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ “COOABEJORRAL”

Los suscritos representante legal y contador público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que la preparación de los estados financieros individuales: Estado de la situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el patrimonio, y Estado de Flujo de efectivo, así como las notas de los estados financieros, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez “COOABEJORRAL”, con corte a 31 de diciembre 2017 y comparativo 2016, se han elaborado de acuerdo con el Anexo N° 2 Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y su modificatorio 2496 de 2015, emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuenta por cobrar, además:

- ☐ No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- ☐ Todos los hechos, transacciones y operaciones económicas realizados durante el período fueron debida y oportunamente reconocidos, están correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes; confirmando la integridad de la información proporcionada en dichos estados financieros.
- ☐ Los activos y pasivos que se reflejan en el Estado de la Situación Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez “COOABEJORRAL” existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se realizaron durante el período certificado, utilizando métodos de reconocido valor técnico.

- ☐ Se han mantenido adecuados procedimientos de sistemas de revelación y de control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.
- ☐ Con posterioridad al cierre de los estados financieros objeto de la presente certificación, no se han presentado ajustes ni hechos económicos que requieran ser revelados en los mismos o en las notas subsecuentes.

Dada en Abejorral a los 05 días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,

LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante Legal
Original Firmado

ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador Público
T.P. 172581-T
Original Firmado

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2017

**APROBADO POR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
REUNIÓN DE ENERO 19 2018 ACTA No. 436**

Total Excedentes del Ejercicio 2017		799.367.155,30
Total Excedentes a someter a Distribución		\$ 799.367.155,30
Aplicación 50% Legal - Art. 54 Ley 79 de 1988		
Fondo de Educación	20%	159.873.431,06
Fondo de Solidaridad	10%	79.936.715,53
Reserva para Protección de Aportes	20%	159.873.431,06
Total Distribución 50% Legal	50%	\$ 399.683.577,65
Propuesta a Disposición de la Asamblea	50%	
Reserva para Protección de Aportes	40%	319.746.862,12
Fondo para Amortización de Aportes de Asoc.	10%	79.936.715,53
Total Distribución por Asamblea	50%	\$ 399.683.577,65
TOTAL APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2017		\$ 799.367.155,30

BENEFICIOS SOCIALES

- Auxilio a asociados por nacimiento de bebé, requisito antigüedad mínimo de 2 años.**
- Auxilio a asociados por incapacidad mayor de 30 días, producto de accidente: requisito antigüedad mínimo de 01 año.**
- Auxilios para asociados por aparatos ortopédicos, requisito antigüedad mínima de 01 año.**
- Rifas y obsequios permanentes para estimular el uso de los servicios o de reconocimiento para nuestros asociados.**
- Posibilidad de acceder a rifas de bonos para estudios superiores a nombre del asociado, hijos, cónyuge o compañero (a) permanente.**
- Celebración de fechas especiales a los asociados como: día de la madre, día del padre, encuentro de parejas, entre otras.**
- Incentivo económico para hijos de asociados que viven en los hogares juveniles campesinos del municipio de Abejorral.**
- Vinculación permanente en actividades y eventos culturales, artísticos, deportivos y religiosos.**
- Realización de actividades en fechas especiales como: día del adulto mayor, día del recluso, día del niño, día del campesino, día del maestro, día del buen pastor, día de la policía, navidad, entre otros.**



Beneficios

Beneficios para nuestros Asociados

- Inversión del 10% de los excedentes anuales en educación formal, con entregas de kit escolares, parques infantiles, dotación de elementos para laboratorios de física y química, entrega de canastas con material didáctico y elementos deportivos y dotación de uniformes escolares.
- Actividades de orientación vocacional y feria universitaria para alumnos de los grados undécimo del municipio de Abejorral.
- Reconocimiento a los mejores bachilleres de cada año en el Municipio de Abejorral, de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas del Estado ICFES.
- Capacitaciones periódicas para Asociados sobre Cooperativismo básico y otros temas de formación.
- Cursos para asociados en formación de artes y oficios.
- Apoyo económico a instituciones sin ánimo de lucro, que prestan un servicio social por las comunidades menos favorecidas del municipio y la región.
- Previsión Exequial:** Convenio con la Previsora Social Cooperativa Vivir Los Olivos que ofrece a los asociados de COOABEJORRAL, los servicios exequiales en cualquier parte del territorio nacional, Ingreso de los asociados, padres, conyugues o suegros hasta los 80 años de edad, los demás beneficiarios hasta los 70 años. Tarifa mensual económica. Se reconocerá el 100% de los gastos exequiales de todos los que ingresen, una vez se cumplan los períodos de antigüedad requeridos, y de haber estado afiliados en otra funeraria se reconocerá esa antigüedad para el cubrimiento inmediato de todos los servicios.
- Convenio Cooperativa COOGRANADA:** Bajo convenio con la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOGRANADA, se ofrece la oportunidad a los asociados de COOABEJORRAL de realizar consignaciones y retiros de sus cuentas de ahorro o créditos, en la ciudad de Medellín o en los municipios y ciudades donde tienen agencia.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ

COOABEJORRAL

¡Crecemos contigo!



#SoyCooperativista



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUAN DE DIOS GÓMEZ

COOABEJORRAL

¡Creceamos contigo!



#SoyCooabejorral